



DAB

Depositos Aduaneros Bolivianos



2018 | MEMORIA
EMPRESARIAL





RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 013

La Paz, 26 JUL 2019

VISTOS: El Informe Técnico DAB/GG/UP/INF N° 042/2019 de 27/06/2019 y el Informe Legal DAB/UAJ/INF N° 172/2019 de 19/07/2019.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de N° 29694, de 03 de septiembre de 2008, se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB", bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica; cuya organización y funcionamiento está sujeta al Decreto Supremo N° 29894 de 07/02/2009 de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

Que el contrato de Concesión GNAF-CON.EX 01/2009 suscrito entre la AN y la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos EPNE-DAB en su cláusula 8 señala, que el Concesionario tiene la obligación de cumplir y aplicar todas las disposiciones estipuladas en el Reglamento de Concesión, entre otras.

Que el Reglamento de Concesiones aprobado por Directorio de la Aduana Nacional RD 01-023-03 de 11 de septiembre de 2003, en su numeral viii) del artículo 59 menciona, que el Concesionario deberá proporcionar a la AN la Memoria Anual de cada gestión debidamente aprobada por la Junta de Accionistas o por el Directorio, según corresponda, a los 60 días calendario de haber sido aceptado por las instancias anteriormente citadas.

Que el Estatuto Orgánico de DAB, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 035/2013 de 26 de diciembre de 2013, en el puto 6 del artículo 15 cita que es atribución y obligación del Directorio de DAB "Aprobar o rechazar la Memoria Anual de cada gestión".

CONSIDERANDO:

El informe DAB/GG/UP/INF - N° 045/2019 de 26/06/2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Planificación a.i. de DAB por el cual hace conocer las actividades llevadas a cabo en el transcurso de la gestión 2018 y de forma general explica los ingresos generados, operativa realizada y un detalle de las acciones empresariales que se gestionaron, así como los principales logros y resultados

alcanzados, por lo que en cumplimiento al Artículo 59 numeral viii) del Reglamento para la Concesión de Recintos Aduaneros aprobado mediante RD.0-023-03 de 11 de septiembre de 2003, Clausula 8va. del Contrato de Concesión GANF-CON.EX 01/2009 suscrito entre la AN-DAB y el numeral 6 del Artículo 15 del Estatuto Orgánico de DAB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 035/2013 de 26 de diciembre de 2013, procede a seleccionar información cuantitativa y cualitativa de la gestión a evaluarse, elaborando un índice de los principales acápite para poner en consideración del Directorio su aprobación tomando en cuenta los siguientes componentes:

1. Carta del Gerente General de DAB

La sección inicial contiene la contextualización de la Memoria, a través de una carta elaborado por nuestro Gerente General, en el cual realiza un resumen de los principales logros de la gestión 2018.

2. Directorio y personal Ejecutivo

Detalla el nombre y cargo de los directores y de las personas que estuvieron en cargos ejecutivos durante en la gestión 2018.

3. Presentación

Se realiza una pequeña reseña sobre la normativa constitutiva y datos de la empresa relacionados a la concesión de los depósitos aduaneros.

4. ¿Qué es DAB?

Se informa mediante que normativa fue creada la EPNE-DAB y cual es su objeto de creación.

5. ¿Dónde Opera DAB?

Detalle los Recintos Aduaneros concesionadas a DAB con sus direcciones y Números telefónicos.

6. Organigrama

Contiene el detalle de la Estructura Organizacional de DAB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 016/2013 del 14 de agosto de 2013.



7. Marco Estratégico

Se presenta en este punto la misión y visión de la empresa, como también los pilares estratégicos en base a las Acciones Estratégicas Ministeriales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

8. Nuestros Servicios

Descripción de los servicios prestados por DAB, se informa en este apartado sobre cantidades despachadas de mercancía de la gestión, se presenta cuadro comparativo respecto a los despachos de gestiones 2017.

9. Nuestros Logros

Entre los más relevantes se detallan los logros de la Gestión Ejecutiva llevada a cabo el 2018, plasmados entre otros con la puesta en operaciones de las Aduanas Especializadas de Oruro-Pasto Grande, La Paz y Tarija, de la Aduana 24/7 en la Extensión del Recinto de Aduana Interior La Paz ubicado en la localidad de Patacamaya, la obtención de la Certificación ISO 9001:2015 en el Recinto de Aduana Frontera Desaguadero-CEBAF y el cumplimiento del Plan de Inversión y de Adecuación Comprometidos con la Aduana Nacional.

En este apartado se hace un repaso del trabajo realizado en la empresa a través de los responsables de cada área.

10. Transparencia en la Gestión Institucional

Se describen todas las actividades que realizó la empresa en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente referente a la transparencia y lucha contra la corrupción, tales como la rendición pública de cuentas, atención de denuncias y habilitación de medios para su presentación. Un logro particular en este sentido es el haber elaborado y gestionado su aprobación del Reglamento de la Unidad de Transparencia.

11. Ejecución Física y Financiera

En este apartado se exponen los principales indicadores de ejecución física y financiera de DAB en la gestión 2018, la ejecución del plan de inversiones de enero a diciembre de 2018 y la ejecución física de los objetivos de gestión, resaltando que el haber obtenido utilidades al cierre del ejercicio permitió a la empresa transferir recursos financieros al Estado para apoyo del financiamiento del Bono Juancito Pinto.



12. Estados Financieros

En el que se exponen los Estados Financieros Auditados de la gestión 2018.

13. Galería Fotográfica – Personal de la Empresa

Espacio en el que se exponen fotografías del personal de la empresa provenientes de todos sus Recintos.

Que el Informe Legal DAB/UAJ/ INF N° 0118/2019 de 29/04/2019, en su romano III. Conclusiones y Recomendaciones, señala: "Por lo expuesto y sin entrar en mayores consideraciones de orden legal, se concluye y recomienda lo siguiente:

La Unidad de Planificación de DAB, presenta y remite para consideración la Memoria Anual 2018, por el cual se conoce los ingresos generados, acciones y gestiones sobre los principales logros y resultados que fueron alcanzados, poniendo en consideración de Gerencia General y la posterior aprobación de Directorio, del análisis de la normativa legal aplicable y en estricto cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, Artículo 59 numeral viii) del Reglamento para la Concesión de Recintos Aduaneros y al numeral 6 del Artículo 15 del Estatuto Orgánico de DAB.

En consecuencia conforme los antecedentes se recomienda a su Autoridad a consideración del Directorio de DAB la Memoria Anual 2018 para su aprobación, toda vez que la misma no contraviene ninguna disposición normativa.

POR TANTO:

El Directorio de la Empresa Pública, Nacional y Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Memoria Anual 2018 de la Empresa Pública Nacional Estratégica – Depósitos Aduaneros Bolivianos EPNE-DAB, conforme a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 15 del Estatuto Orgánico de DAB aprobado por Resolución de Directorio N°035/2013 de 26 de diciembre de 2013.

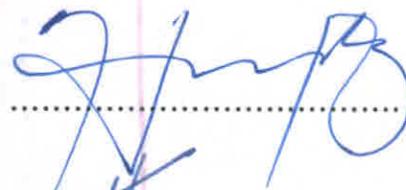
VºB
Ronald
Andrés
GEREN
GENERAL

SEGUNDO.- Forman parte indivisible de la presente Resolución de Directorio el Informe Técnico DAB/GG/UP/INF N° 042/2019 de 27/06/2019 y el Informe Legal DAB/UAJ/INF N° 172/2019 de 19/07/2019.

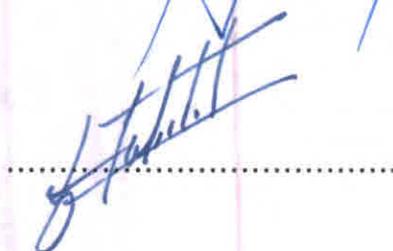
TERCERO.- La Gerencia General a través de la Gerencia Nacional Administrativa Financiera serán los encargados de cumplimiento y ejecución de la presente Resolución de Directorio en el marco de la normativa vigente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Víctor Hugo Morales Martínez
PRESIDENTE DIRECTORIO



Lic. Germán Taboada Párraga
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



RAV/aab
Cc: Arch.



ÍNDICE

Carta del Gerente General.....	13
Directorio y Personal Ejecutivo.....	15
Presentación.....	16
Donde opera DAB.....	17
Organigrama.....	18
Marco estratégico.....	20
NUESTROS SERVICIOS.....	23
Movimiento de mercancía.....	27
Ingresos económicos.....	30
Cobertura de los Recintos.....	29
NUESTROS LOGROS.....	33
Gestión ejecutiva.....	35
Gestión operativa.....	42
Infraestructura.....	44
Seguridad.....	48
Tecnologías de la información y comunicación de DAB.....	49
Gestión Administrativa financiera.....	51
Gestión estratégica - planificación.....	53
Gestión jurídica.....	55
Auditoría interna.....	56
TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL.....	59
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.....	63
Ejecución financiera.....	65
Ejecución física de los objetivos de gestión.....	65
Generación de utilidades para el apoyo al financiamiento de las políticas sociales del gobierno nacional - bono juancito pinto 2018.....	66
ESTADOS FINANCIEROS.....	67
GALERÍA FOTOGRÁFICA PERSONAL DAB.....	79

SIGLAS

AGETIC:	Agencia de Gobierno Electrónico y tecnologías de Información y Comunicación
AN:	Aduana Nacional
CEBAF:	Centro Binacional de Atenciones Financieras
DAB:	Depósitos Aduaneros Bolivianos
DLYA:	Departamento de Logística y Almacenaje
DSFO:	Departamento de Seguridad Física y Operativa
DSIS:	Departamento de Sistemas
GADO:	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
GG:	Gerencia General
GNO:	Gerencia Nacional de OPERACIONES
GNAF:	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas
MEFP:	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MIC/DTA:	Manifiesto Internacinal de Carga
NB/ISO:	Norma Boliviana/Organización Internacional de Normalización
OFEP:	Oficina de Fortalecimiento de Empresas Públicas
PAC:	Plan Anual de Contrataciones
PC1:	Puerta de Control 1
PC2:	Puerta de Control 2
PDES:	Plan de Desarrollo Económico y Social
PEE:	Plan Estratégico Empresarial
POA:	Plan Operativo Anual
PSDI:	Plan Sectorial de Desarrollo Integral
RD:	Resolucion de Directorio
VPT:	Viceministerio de Política Tributaria

RECINTOS

RAILP:	Recinto de Aduana Interior La Paz
RAIO:	Recinto de Aduana Interior Oruro
RAIT:	Recinto de Aduana Interior Tarija
RAAVV:	Recinto de Aduana Aeropuerto Viru Viru
RAAJW:	Recinto de Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman
RAFD:	Recinto de Aduana Frontera Desaguadero
RAFPS:	Recinto de Aduana Frontera Puerto Suarez
RAFCH:	Recinto de Aduana Frontera Charaña
RAFG:	Recinto de Aduana Frontera Guayaramerín
RAFSM:	Recinto de Aduana Frontera San Matias
RAFSV:	Recinto de Aduana Frontera San Vicente



EVO MORALES AYMA
Presidente Constitucional del
Estado Plurinacional de Bolivia



LUIS ARCE CATACTORA
Ministro de Economía y Finanzas
Públicas

Carta del Gerente General

La presente Memoria Empresarial, es una síntesis de la principal información de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB y de los logros alcanzados durante la gestión 2018, año en el cual consideramos haber afrontado seriamente los desafíos que se presentaron en todos los ámbitos de la empresa: de gestión ejecutiva, operativa, administrativa, financiera y de carácter legal, pero sobre todo sentando las bases de un trabajo planificado, responsable y controlado, asegurando de esta manera un cambio en la imagen que se tenía sobre DAB a partir del cumplimiento de los objetivos de gestión trazados para el 2018, alcanzando metas que nos permiten reconstruir una senda de consolidación en el mercado nacional, el crecimiento y posicionamiento dentro del modelo económico vigente como empresa estratégica boliviana, productiva, generadora de excedentes y comprometida con el desarrollo del país.

Gracias al compromiso y al profesionalismo de cada una de las personas que trabajan en DAB y a la confianza de nuestros clientes, logramos movilizar un total de 993 mil toneladas de carga regular y generar ingresos por prestación de servicios por Bs106,83MM, monto superior al logrado durante la gestión 2017.

Pero este resultado requiere de una serie de factores que generan valor agregado a la cadena logística, entre ellos se encuentran los proyectos de inversión en infraestructura y de adecuación de los Recintos de Aduana, los cuales se encontraban comprometidos con la Aduana Nacional y que fueron cumplidos a cabalidad.

Desde febrero del 2018, la empresa ha asumido en forma efectiva los diferentes retos operativos asignados por la Aduana Nacional, entre los cuales se encuentran proyectos de importancia para la mejora en los servicios prestados a los operadores de comercio exterior: Implementación de las Aduanas Especializadas de Pasto Grande – Oruro, La Paz y Tarija, y la Extensión del Recinto de Aduana Interior La Paz – Patacamaya 24/7, esfuerzos que significaron la asignación de recursos financieros que no se encontraban presupuestados inicialmente pero que no se constituyeron en un óbice para cumplir con lo requerido por la Aduana Nacional en los tiempos establecidos para su puesta en operaciones y de manera eficaz. También fue necesaria la asignación de los recursos humanos suficientes que garanticen la operativa en los citados lugares, de maquinaria y equipamiento para el desarrollo de las actividades, y de personal de seguridad física y de estiba/desestiba.

En lo concerniente al capital humano de la Empresa, destacar el compromiso de las áreas operativas, estratégicas y de apoyo, alineados a una nueva visión de país y en el marco de la construcción de un nuevo Estado, de un nuevo modelo económico productivo, donde la Empresa Pública asume un rol fundamental en la generación de excedentes para su redistribución a los sectores menos favorecidos a través del nivel central del gobierno, hemos asumido el reto de constituirnos en el puntal estatal de las operaciones logísticas,

enmarcando nuestras actividades en los principios fundamentales de rentabilidad, eficiencia, transparencia y seguridad como líneas de acción, y garantizando la generación de excedentes financieros para su distribución al Estado boliviano a través del apoyo en el financiamiento del Bono Juancito Pinto 2018, oportunidad en la que nos constituimos como la 4ª empresa pública con mayor aporte.

El camino a emprender hacia una empresa de excelencia todavía es largo, lo sabemos, y requiere del concurso y compromiso extraordinario de quienes somos parte de su dinámica diaria, tanto al interior de la misma como del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de todas las entidades que de alguna manera intervienen en forma activa en la gestión empresarial de DAB.

El desafío está asumido, los resultados alcanzados son una muestra de que es posible cumplir con los objetivos empresariales y del Gobierno Nacional, y estamos comprometidos a trabajar incansablemente para seguir avanzando y consolidándonos como la Administradora Nacional de Depósitos Aduaneros de Bolivia.

Por todo lo expuesto es importante agradecer a los Miembros del Directorio de DAB y todas la Entidades que de forma periódica se relacionan con nosotros como el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Viceministerio de Política Tributaria (VPT), Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP), Aduana Nacional (AN) y otras entidades públicas.



Ing. Ronald Cecilio Arraya Veliz
GERENTE GENERAL a.i.
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Directorio y Personal Ejecutivo

DIRECTORIO de DAB

Víctor Hugo Morales Martínez
Presidente del Directorio
Representante del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

German Prudencio Taboada Párraga
Miembro del Directorio
Representante del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

PERSONAL EJECUTIVO

Ronald Cecilio Arraya Veliz
Gerente General a.i.

Luis Javier Navarro Gonzales
Gerente Nacional de Operaciones

Selman Leonardo Humerez Flores
Jefe Departamento de Logística y Almacenamiento

Jorge Antonio Perez Caviedez
Jefe Departamento de Infraestructura

José Antonio Villagomez Pereira
Jefe Departamento de Seguridad Física y Operativa

María Salomé Gareca Condori
Jefe Departamento de Administración

Iván Escobar Nina
Jefe Departamento de Sistemas

Julia Virginia Rios Cuellar
Jefe Unidad de Asuntos Jurídicos

Verónica Benita Quint Vargas
Jefe Unidad de Auditoría Interna

Carlos Alberto Arzabe Marquez
Jefe Unidad de Planificación

Neyza Susana Alarcón Alarcón
Responsable de Transparencia

Presentación

Mediante Decreto Supremo No. 29694 de 3 de septiembre de 2008 se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB como una persona jurídica de derecho público, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, cuya organización y funcionamiento está sujeta a la normativa aplicable vigente y en especial a la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo y su reglamento.

Es creada como parte de la política de Gobierno Nacional en la que el Estado es el promotor del desarrollo económico y participa activamente en la generación de excedentes económicos, garantizando la redistribución equitativa de la riqueza y administrando unidades económicas con una gestión administrativa de empresas públicas con criterio empresarial, basada en principios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y transparencia, con los más altos preceptos ético-morales enmarcados en nuestra Constitución Política del Estado y el Ama Suwa, Ama Qhilla, Ama Llulla (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón).

¿DÓNDE OPERA DAB?

RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ (RAILP)

Dirección: Av. 6 de Marzo s/n Zona Villa Bolívar Sector "B", ciudad de El Alto. / Teléfono 2-810373/74.

RECINTO ADUANA INTERIOR ORURO (RAIO)

Dirección: Ca. 6 de Agosto s/n esq. Junín / Teléfono 2-5113725

RECINTO ADUANA INTERIOR TARIJA (RAIT)

Dirección: Ca. Rafael Pabón s/n Zona Aeropuerto Lado Ingreso Puerta Aeropuerto / Teléfono: 4-6644105

RECINTO ADUANA AEROPUERTO VIRU VIRU (RAAVV)

Dirección: Aeropuerto Viru Viru, Terminal de Cargas / Teléfono: 3-3140688

RECINTO ADUANA AEROPUERTO JORGE WILSTERMAN (RAAJW)

Dirección: Av. Guillermo Killman s/n Zona Aeropuerto / Teléfono: 4-4592162

RECINTO ADUANA FRONTERA DESAGUADERO (RAFD)

Dirección: Av. Murillo esq. Ca. 2 s/n Zona Caluyo / Teléfono> 2- 22136575

RECINTO ADUANA FRONTERA PUERTO SUÁREZ (REAFPS)

Dirección: Carretera a Puerto Quijarro Km.6 / Teléfono: 39763296

RECINTO ADUANA FRONTERA CHARAÑA (RAFCH)

Dirección: Ca. Batallón Colorados s/n / Teléfono: 2-2136544

RECINTO ADUANA FRONTERA GUAYARAMERÍN (RAFG)

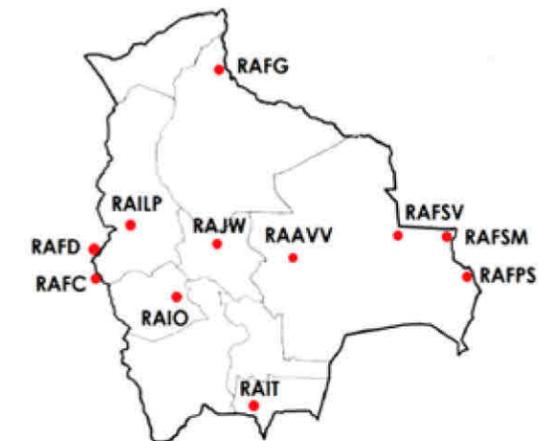
Dirección: Av. Federico Román Esq. Costanera Hotel Luxor / Teléfono: 38559108

RECINTO ADUANA FRONTERA SAN MATÍAS (RAFSM)

Dirección: Barrio Copacabana frente al Surtidor Ángel Sandoval (Frontera con Brasil) / Teléfono: 39792030

RECINTO ADUANA FRONTERA SAN VICENTE (RAFSV)

Dirección: Localidad de San Vicente (Frontera con Brasil) / Teléfono: 33137717



ORGANIGRAMA

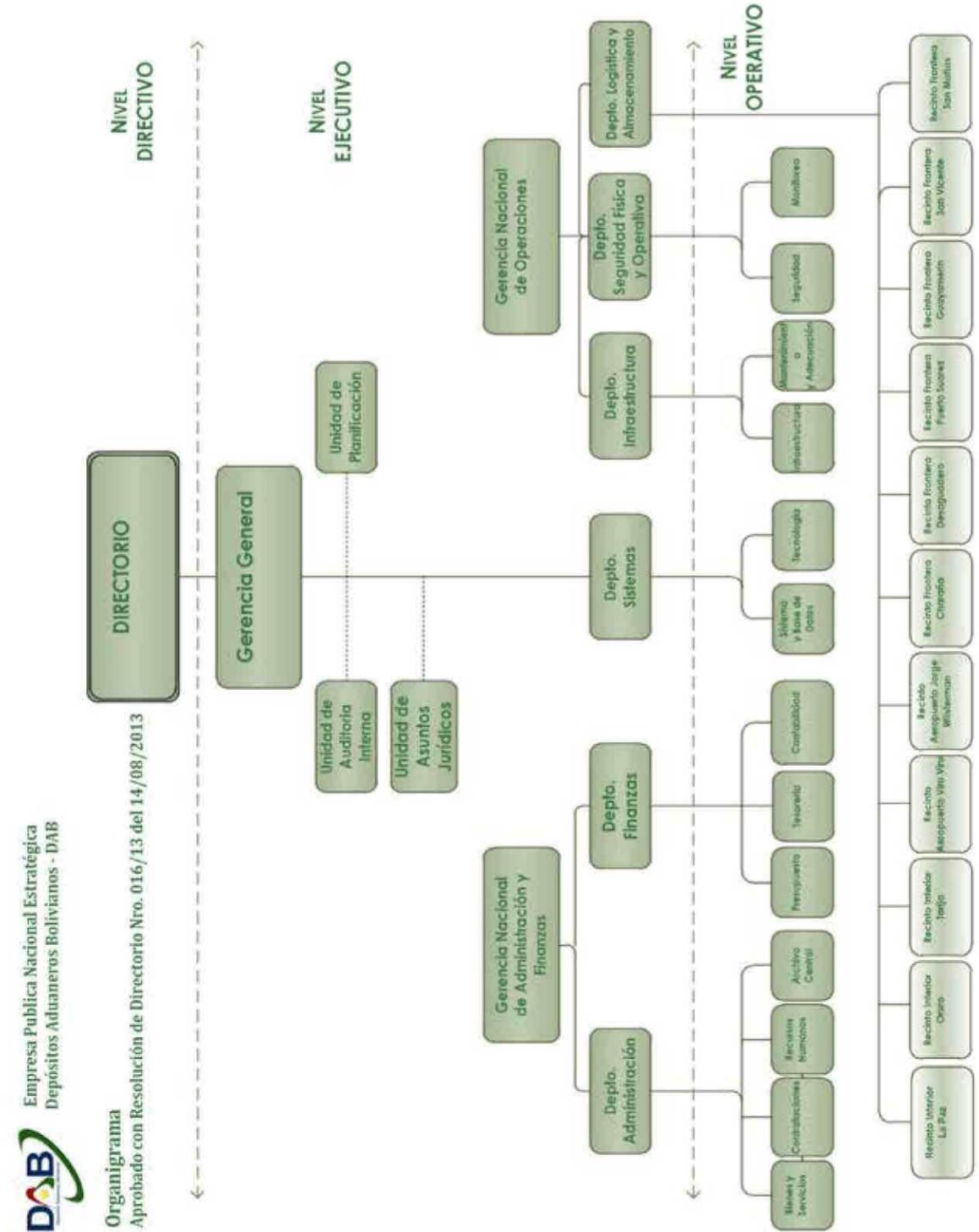
La estructura organizativa de DAB responde a los procesos operativos, estratégicos y de apoyo que son desarrollados. A nivel Directivo se encuentra el Directorio de la Empresa conformado por tres Representantes del nivel central del Estado: un Director representante del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien a su vez es el Presidente del Directorio; un Director representante del Ministerio de la Presidencia y un Director representante del ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El nivel ejecutivo se encuentra conformado por la Gerencia General y sus unidades staff: Planificación, Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos. El Departamento de Sistemas depende directamente del Gerente General.

Para la ejecución de los procesos de apoyo a las operaciones, se encuentra la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, conformada por dos áreas especializadas: Finanzas y Administración.

Por su parte, la Gerencia Nacional de Operaciones se encuentra conformada por las tres áreas que responden a los procesos sustantivos que son desarrollados por DAB: Logística y Almacenamiento, Seguridad Física y Operativa e Infraestructura. Los Recintos de Aduana (Interior, Aeropuerto y Frontera dependen) dependen de la primer área precitada.

Lo mencionado se expone en el siguiente diagrama:



Empresa Pública Nacional Estratégica
Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB

Organigrama
Aprobado con Resolución de Directorio Nro. 016/13 del 14/08/2013

MARCO ESTRATÉGICO

Mediante Resolución Ministerial N.º 766, de 02 de septiembre de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) aprueba el Plan Estratégico Empresarial (PEE) 2016-2020 de la Empresa Pública Nacional Estratégica – Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), mismo que es compatible y concordante con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y la Agenda Patriótica 2020-2025; en el cual se establecen la Misión, Visión, Pilares Estratégicos, y Acciones Estratégicas Empresariales que guían el accionar de la Empresa en el quinquenio:

MISIÓN

“Prestar servicios de asistencia de control de tránsito, almacenamiento y despacho de mercancías con calidad, seguridad y transparencia para facilitar el comercio exterior boliviano”

VISIÓN

“Ser la administradora nacional de depósitos aduaneros de Bolivia”

• PILARES ESTRATÉGICOS

Con base en las Acciones Estratégicas Ministeriales del MEFP, en el Plan Estratégico Empresarial (PEE) de DAB se establecieron los siguientes tres (3) pilares estratégicos:

- Rentabilidad económica
- Gestión eficiente
- Transparencia

• ACCIONES ESTRATÉGICAS EMPRESARIALES Y RESULTADOS ESPERADOS

Las Acciones Estratégicas Empresariales se constituyen en las tres Acciones de Mediano Plazo (AMP) formuladas en POA 2018 con sus respectivos resultados:

- **AMP 1:** Precautelar la rentabilidad económica y sostenibilidad de la Empresa:
 - **Resultado 1:** Se ha generado rentabilidad financiera por el tránsito, almacenamiento y despacho de mercancías.
 - **Resultado 2:** Se ha generado rentabilidad respecto a los activos totales en cuanto al tránsito, almacenamiento y despacho de mercancías.
- **AMP 2:** Contar con una gestión eficiente a través de una administración empresarial apropiada.
 - **Resultado 1:** Se cuenta con una gestión eficiente a través de la administración empresarial apropiada.

- **AMP 3:** Promover una gestión pública de DAB transparente mediante la rendición pública de cuentas y la atención oportuna de denuncias.

- **Resultado 1:** Se ha realizado las rendiciones públicas de cuentas, consolidando una gestión eficiente.
- **Resultado 2:** Se ha dado atención oportuna a las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción.
- **Resultado 3:** Se optimizaron los procesos de control interno a través de la cantidad de auditorías realizadas.



Nuestros Servicios

Servicio Logístico

Son todas las actividades que DAB realiza en los Recintos Aduaneros, Depósito Transitorio o Especial, que comprenden la recepción, descarga, carga, entrega de mercancías y otras operaciones necesarias para los regímenes que se apliquen a las mismas, excepto aquellas relativas al Régimen de Tránsito Aduanero y al Servicio de Almacenaje

- Verificación y registro de ingreso y salida de medios y unidades de transporte al o del recinto, amparado en el MIC o documento que establezca el procedimiento aduanero correspondiente.
- Asignación de espacios a los medios de transporte y a las mercancías dentro del área restringida.
- Registro de los datos de las mercancías y el medio de transporte.
- Pesaje del medio de transporte al ingreso y salida del área restringida.
- Carga, descarga, estiba, desestiba, manipulación y determinación del peso global y peso unitario de las mercancías.
- Emisión de documentos necesarios para el cumplimiento del servicio.

**Servicio de Almacenaje**

Comprende todas aquellas actividades que DAB realiza sobre las mercancías que se encuentren sometidas a las modalidades de Depósito Temporal, Depósito de Aduana, Depósito Transitorio o Depósito Especial establecidas en la Ley General de Aduanas y su Reglamento, cuyas tarifas están reguladas y aprobadas por la AN, mediante Resolución de Directorio N° RD.01-033-02 de 16 de octubre de 2002, así como también sobre las mercancías incautadas. Adicionalmente, el Servicio de Almacenaje comprende todas las actividades de almacenaje que DAB realice sobre mercancías sujetas a transbordos:

- Recepción del MIC y otros documentos de embarque de la mercancía.
- Recepción de la mercancía y la emisión de los documentos de recepción de la mercancía.

- Manipulación, estiba y traslado de mercancías desde el área de descarga al área de almacenamiento o viceversa.
- Almacenaje y custodia de las mercancías en los almacenes.
- Entrega de mercancías para su salida del depósito previa autorización de la Administración Aduanera.

Servicio de Asistencia y Control de Tránsito

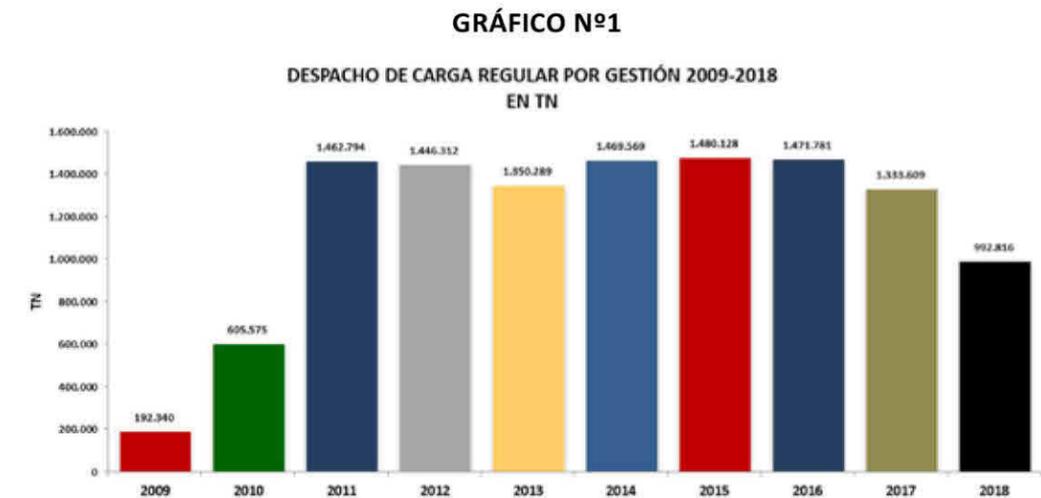
Comprende toda actividad realizada por DAB en lugares de ingreso y salida de mercancías al y del territorio aduanero nacional en los Recintos Aduaneros. Tienen como objetivo: Asistir a la Administración Aduanera en la función del control de tránsito aduanero y en el ingreso y salida de medio de transporte.



- Colocar, reemplazar o retirar precintos a las mercancías, medios y unidades de transporte.
- Brindar servicio de carga, descarga, manipuleo y estiba para el reconocimiento físico de mercancías y verificación de las averiadas en tránsito.
- Hacer pesaje de los medios o unidades de transporte cuando corresponda.
- Consignar la ruta de acuerdo con lo dispuesto por la Administración Aduanera, para la aduana de destino, una vez que el transportista presentó el MIC/DTA.

MOVIMIENTO DE MERCANCÍA

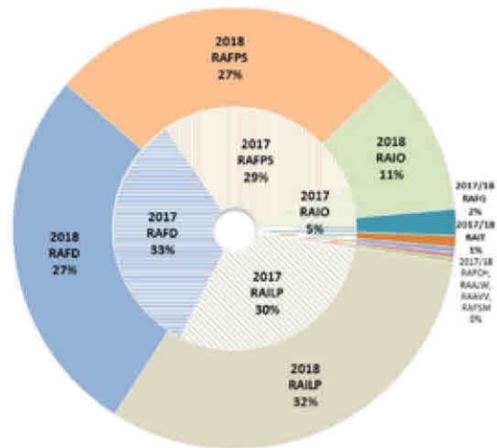
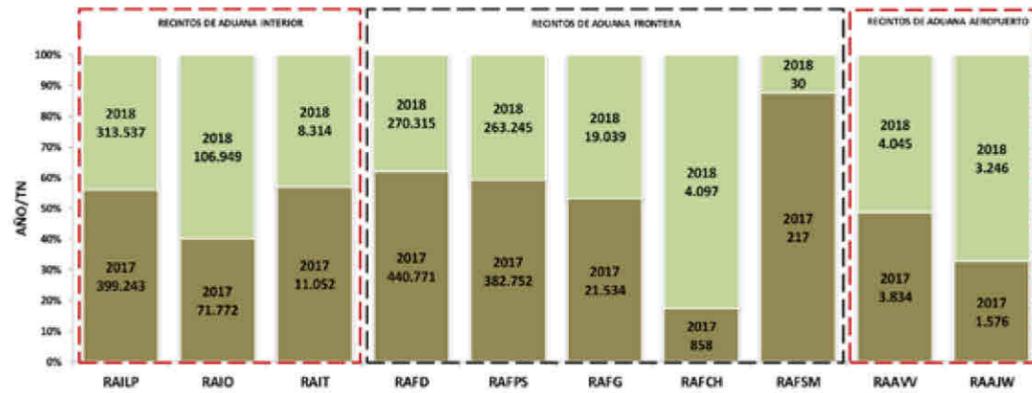
Durante la gestión 2018 la EPNE DAB despachó un total de 992.816 TN de mercancías de los distintos Recintos administrados, presentando una diferencia negativa de 340.793 TN respecto al total de mercancías despachadas durante la gestión 2017; vale decir, durante dicha gestión existió un decremento porcentual de un 25,5% con relación la gestión anterior, aspecto que, sin embargo, no incidió en los ingresos generados, lo que indica que la mercancía despachada en la gestión fue de un mayor valor CIF/TN con relación a la que fue procesada en gestiones pasadas.



Al realizar un análisis comparativo del despacho de mercancías según su tonelaje entre las dos últimas gestiones, se evidencia que en el 2018 los Recintos Aduaneros que presentan un mayor despacho de carga en TN con relación al resto son el Recinto de Aduana Interior La Paz (32%), Frontera Desaguadero (27%), Frontera Puerto Suarez (27%) e Interior Oruro (11%), situación diferente a la que se presentó el 2017 debido al impacto que tuvo en el despacho de la carga la implementación de la Aduana 24/7 en la extensión del Recinto de Aduana La Paz en la localidad de Patacamaya y de la Aduana Especializada del Recinto de Aduana Interior Oruro – Pasto Grande. Lo mencionado se observa en el siguiente gráfico:

GRÁFICO Nº2

DESPACHO DE CARGA REGULAR POR GESTIÓN 2017-2018
EN TN POR RECINTO DE ADUANA ADMINISTRADO POR DAB

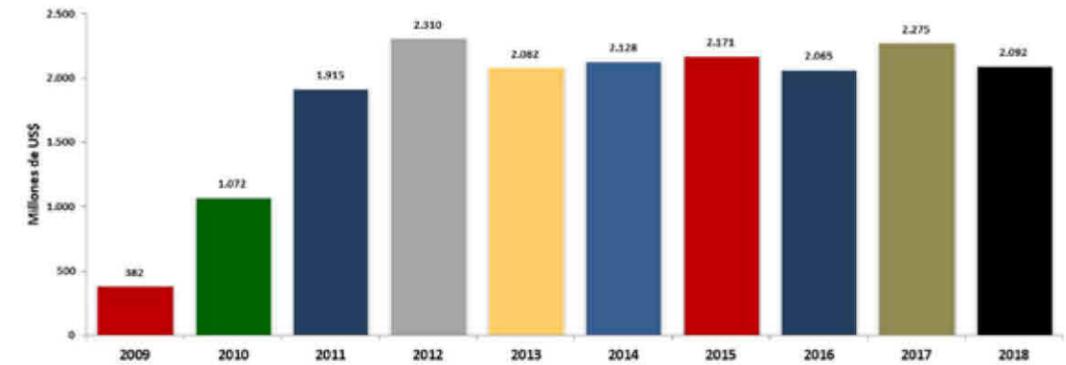


Donde: RAILP=Recinto de Aduana Interior La Paz; RAIO=Recinto de Aduana Interior Oruro; RAIT=Recinto de Aduana Interior Tarija, RAFD=Recinto de Aduana de Frontera Desaguadero; RAFP=Recinto de Aduana de Frontera Puerto Suarez; RAFG= Recinto de Aduana de Frontera Guayaramerín; RAFCH= Recinto de Aduana de Frontera Charaña; RAAVV=Recinto de Aduana de Aeropuerto Viru Viru; RAAJW=Recinto de Aduana de Aeropuerto Jorge Wilsterman

Con relación a lo mencionado en forma precedente, el valor en aduana (CIF) es el valor total real de la mercancía en el momento de su despacho. Es la base sobre la que se calculan los impuestos y se aplica la tarifa correspondiente a los servicios de logística que percibe DAB. En el siguiente gráfico se expone su evolución a partir de la gestión 2009:

GRÁFICO Nº 3

VALOR CIF DE MERCANCÍA DESPACHADA
GESTIÓN 2009-2018
EN MILLONES DE US\$

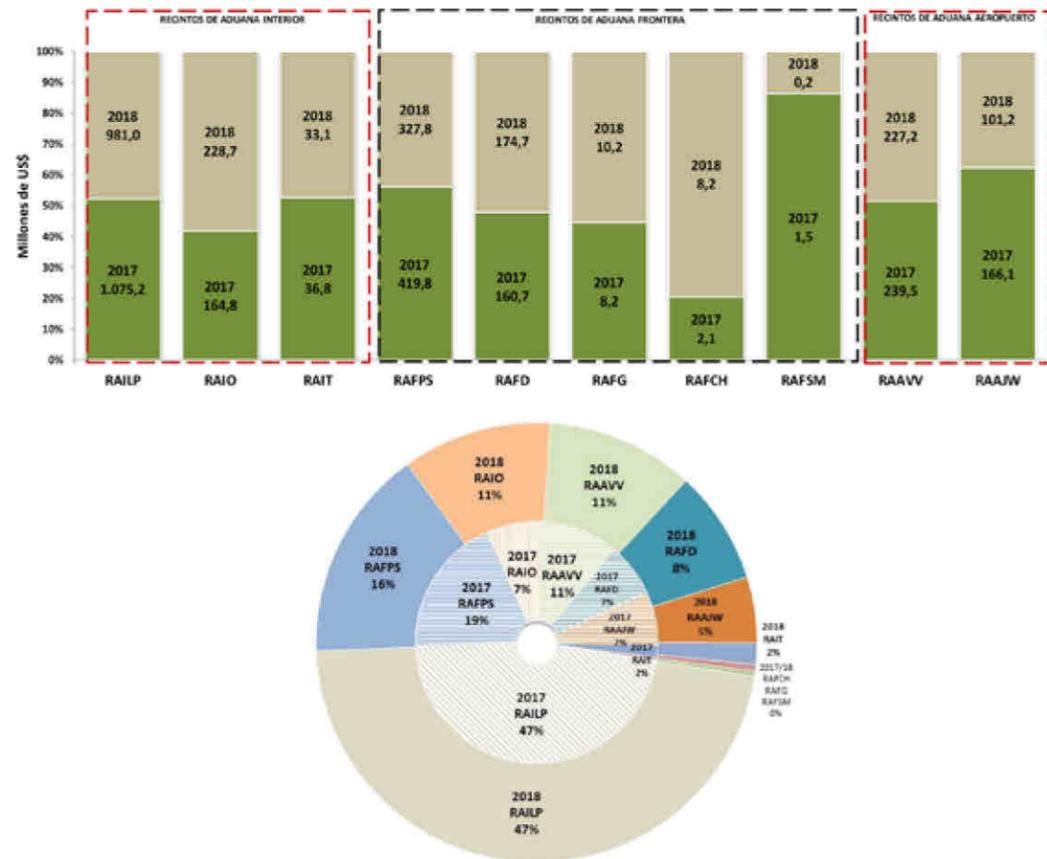


Durante la gestión 2018 el valor CIF de la mercancía despachada por la EPNE DAB fue de US\$2.092MM, un 8% inferior al registrado durante la gestión 2017, que fue de US\$2.275MM.

Comparando el valor CIF de la mercancía despachada por la empresa entre las gestiones 2017 y 2018, en este último año los Recintos Aduaneros que despacharon un mayor valor CIF con relación al resto son el Recinto de Aduana Interior La Paz (47%), Frontera Puerto Suarez (16%), Interior Oruro (11%) y Frontera Desaguadero (11%), situación diferente a la que se presentó el 2017 debido al impacto que tuvo en el despacho de la carga la implementación de los proyectos mencionados en forma precedente en La Paz y Oruro.

GRÁFICO Nº 4

VALOR CIF DE LA MERCANCÍA DESPACHADA GESTIÓN 2017-2018
POR RECINTO DE ADUANA ADMINISTRADO POR DAB
EN MILLONES DE US\$



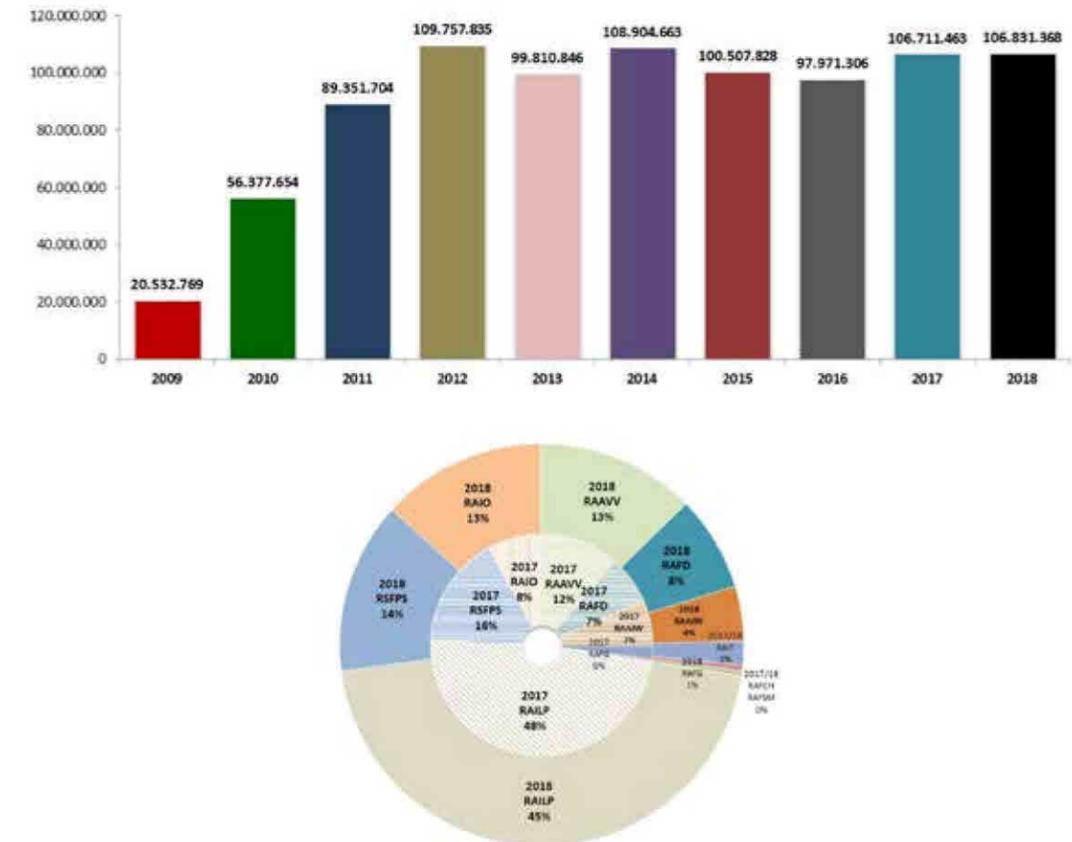
Donde: RAILP=Recinto de Aduana Interior La Paz; RAI0=Recinto de Aduana Interior Oruro; RAIT=Recinto de Aduana Interior Tarija, RAFD=Recinto de Aduana de Frontera Desaguadero; RAFPS=Recinto de Aduana de Frontera Puerto Suarez; RAFG= Recinto de Aduana de Frontera Guayaramerín; RAFCH= Recinto de Aduana de Frontera Charaña; RAAVV=Recinto de Aduana de Aeropuerto Viru Viru; RAAJW=Recinto de Aduana de Aeropuerto Jorge Wilsterman

INGRESOS ECONÓMICOS

A partir del año de su creación (2009), los ingresos por venta de servicios de DAB presentaron un comportamiento creciente hasta el 2012, año en el que se registra el mayor valor por este concepto, Bs110,1MM. Desde de esta gestión los ingresos se estabilizaron en un promedio de Bs103,9MM, y durante la gestión 2018 fueron registrados ingresos por venta de servicios por Bs106,8MM, prácticamente iguales a los del período anterior.

GRÁFICO Nº 5

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS POR GESTIÓN
2009-2018



Donde: RAILP=Recinto de Aduana Interior La Paz; RAI0=Recinto de Aduana Interior Oruro; RAIT=Recinto de Aduana Interior Tarija, RAFD=Recinto de Aduana de Frontera Desaguadero; RAFPS=Recinto de Aduana de Frontera Puerto Suarez; RAFG= Recinto de Aduana de Frontera Guayaramerín; RAFCH= Recinto de Aduana de Frontera Charaña; RAAVV=Recinto de Aduana de Aeropuerto Viru Viru; RAAJW=Recinto de Aduana de Aeropuerto Jorge Wilsterman

Por recinto de Aduana administrado por DAB, de los Bs106,8MM registrados el 2018, el RAILP generó el 45% de los ingresos por venta de servicios, Puerto Suarez el 14% y Oruro y Viru Viru el 13%.

Por servicio prestado, en la gestión 2018, el Logístico registra la mayor participación en los ingresos total (67%), seguido por el Seguro de Almacenamiento (13%), Servicio de Almacenaje (12%) y los Servicios no Regulados (4%). Control de Tránsitos y Otros servicios cada uno con el 2%.

Ingresos por venta de Servicios. Facturación por tipo de servicio

Durante el 2018 el Servicio Logístico es el que generó la mayor parte de los ingresos, el 67% del total facturado, seguido por el Seguro de Almacenamiento con el 13% y el Servicio de Almacenaje con el 12%. Lo citado se expone en el siguiente gráfico:

GRÁFICO Nº 6

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS 2018
FACTURACIÓN POR TIPO DE SERVICIO
EN MILES DE Bs



En forma comparativa entre las dos últimas gestiones, es posible observar que dentro del grupo de servicios con mayor representatividad en la facturación, dos de los tres (3) servicios que justifican el 92% de la facturación total (Logístico y Almacenamiento) presentan una caída de 2 puntos porcentuales en el 2018 con relación al año anterior. El Seguro de Almacenamiento no presenta variaciones en cuanto a lo facturado en ambas gestiones. Cabe destacar al respecto que en el 2018 el servicio de Control de Tránsitos se incrementó en un 2% como resultado de la implementación de las Aduanas Especializadas y 24/7, similar valor al obtenido por Otros Servicios, dentro de los cuales se encuentran los pagos realizados por la Aduana Nacional por los Proyectos de Destrucción de mercancía incautada y abandonada que fueron llevados a cabo. Lo citado es posible de verificar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO Nº 7

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS
FACTURACIÓN POR TIPO DE SERVICIO
COMPARATIVO 2017-2018
EN MILES DE Bs



Nuestros Logros

GESTIÓN EJECUTIVA

Aduana 24/7 de Patacamaya (primera Aduana de ese tipo en el país)

Para DAB se trata de una oportunidad de brindar un servicio de calidad a las operaciones con carga regular que no se puede dar en el actual recinto ubicado en El Alto debido al elevado congestionamiento que el mismo posee, por lo que también se cumpliría con el objetivo paralelo de desatascar el mismo. Finalmente, operar en un lugar tan estratégicamente situado como Patacamaya, sumado a los recintos de El Alto, Oruro y Desaguadero, le otorga a DAB una posición dominante en el occidente del país.



Implementación de las “Aduanas Especializadas” en Oruro, La Paz y Tarija



La implementación de la Aduana Especializada Pasto Grande (Oruro) representó un desafío para la gestión 2018, de manera que con su operación el Recinto de Aduana Interior Oruro se situó hasta antes del 31 de agosto de 2018 como el único ingreso autorizado de mercancías provenientes de Zona Franca Iquique, hecho que además de continuar coadyuvando a la AN en sus funciones y políticas de control durante el despacho aduanero, permitirá constituir al Recinto

Pasto Grande en uno de los más importantes a nivel nacional debido a la cantidad y volumen de mercancías que se espera manejar.

Cambio en la relación existente con las empresas proveedoras de servicios de estiba/desestiba y seguridad

Las Especificaciones Técnicas que forman parte del contrato suscrito con la empresa de seguridad GUARDVANT han sido reorientadas buscando la modernización tecnológica de las herramientas de trabajo utilizadas. Entre otros, de manera adicional a lo dispuesto en el contrato, la empresa de seguridad que comenzó a operar desde agosto de 2018 instaló cámaras en varios recintos complementando el equipamiento que tiene DAB.



Nuevo enfoque en materia de seguridad orientado hacia una concepción integral, con un perfil más técnico y asentado en avances tecnológicos.



Para apoyar la efectividad de la tecnología en este proceso, a lo largo de la gestión, se hizo énfasis en la incorporación de una mayor cantidad de herramientas tecnológicas: 92 cámaras, 2 drones con características específicas para vuelos de seguridad, botones de pánico, aplicaciones informáticas específicamente diseñadas para registro y control de incidentes.

Instalación de un sistema propio de cámaras en Patacamaya

El sistema instalado en Patacamaya es el mejor y más completo que se tiene en el país, ya que cuenta con 32 cámaras de última tecnología, cubre todo el recinto (10 Ha), permite un monitoreo de 24 horas al día y está integrado con herramientas como los drones adquiridos. Fue implementado en su totalidad por personal de DAB perteneciente al Departamento de Seguridad Física y Operativa (DSFO) y el Departamento de Sistemas (DS), por lo que no generó costos elevados y hace que DAB no dependa de terceros para su manejo y mejora continua.



Elaboración y puesta en marcha de la "Estrategia de Acción Inmediata"



A raíz del ingreso violento y atraco producido en la Extensión de Área de El Portillo en Tarija en el mes de octubre (similar al que se dio en 2017 antes en instalaciones de ALBO SA en Bermejo), se elaboró una Estrategia que contempla un Plan de Acción específico para atender las contingencias generadas en Tarija pero además prevé medidas a adoptar en el futuro cuando se produzcan hechos similares. Su aplicación también fue efectivizada en el recinto de La Paz con el cierre inmediato del almacén 4 y la extensión en Senkata.

Conclusión del Plan de Adecuación con el proyecto "Mejoramiento de vías Recinto Aduana Interior La Paz"



Sibien se contaba con un proyecto, el desorden financiero y organizacional dejado por las anteriores autoridades hizo que sea preciso arrancar con las gestiones administrativas casi desde cero, comenzando con los traspasos presupuestarios necesarios a nivel interno pero también con la solicitud de una última ampliación de parte de la AN, la cual fue formalizada a través de una Resolución de Directorio que fue cumplida en su totalidad.

Se adoptó una firme determinación gerencial, lo cual permitió cumplir lo programado y superar tanto las diversas trabas y limitaciones administrativas que se produjeron desde un principio como la falta de un acertado apoyo legal. La gestión gerencial se enfocó en el resultado a alcanzar y no en las excusas, en la empresa y no en intereses personales.



El presupuesto previsto para esta obra era de Bs2,64MM, de los cuales fueron ejecutados Bs2,54MM y el objetivo fue mejorar la capa de rodadura del RAILP desde PC1 hasta PC2.

Incremento del área cedida en Puerto Seco - Oruro

El trabajo coordinado con el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro - GADO, tuvo como resultado en la gestión 2018 la asignación a DAB de aproximadamente 5,7 Has de terreno en Puerto Seco para implementar la playa de recepción de vehículos y así descongestionar las operaciones de Pasto Grande.



- Elaboración y suscripción de un nuevo Acuerdo con el GADO.
- Utilización de 2 Has como playa de vehículos para nacionalización, estimando una rotación promedio de 60 vehículos por semana.
- Utilización de 2 Has adicionales para:
 - ✓ Direccionamiento del arribo de camiones con mercancía de tránsito para Recinto 401 RAIO – Pasto Grande
 - ✓ Concentración de operaciones de nacionalización de mercancías con destino a PLAYAS
- Infraestructura y seguridad:
 - ✓ Nivelación y ripiado 2 Has de terreno (por parte del GADO).
 - ✓ Instalación de Iluminación perimetral.
 - ✓ Instalación de 4 cámaras de seguridad.
 - ✓ Traslado e instalación de contenedores oficina.
 - ✓ División de áreas para delimitar espacios.
 - ✓ Tramitación de Autorización de Operaciones ante AN para la Extensión de Área del RAIO, Pasto Grande.
- Maquinaria y equipo:
 - Traslado de Portacontenedor
 - Traslado de 1 Grúa de 30 TN
 - Traslado de Montacargas de 2 TN

Ejecución del Programa de Mantenimiento 2017-2018

A efectos de actualizar los proyectos a ejecutar se coordinó la suscripción de Actas de Consenso en todas las administraciones de la AN donde DAB tiene presencia y sobre esa base se gestionó una nueva Resolución de Directorio 03-131-18 de 15 de agosto de 2018 que aprobó un nuevo Programa, misma que fue cumplida en lo referente a los 11 Mantenimientos programados, ejecutando para ello Bs1,01MM.

Cumplimiento del Plan de Inversión Mínima Comprometida



Se adoptó una firme determinación gerencial, que permitió cumplir lo programado y superar las diversas trabas y limitaciones administrativas que se presentaron. La gestión gerencial se enfocó en el resultado a alcanzar y no en las excusas, en la empresa y no en intereses personales.

Durante el 2018 se cumplió el Plan de Inversión Mínima Comprometida a través de:

- Construcción de la Plataforma de Aforos del Recinto de Aduana Interior La Paz con una inversión ejecutada de Bs617.378,50.
- Adquisición del Inmueble Consolidado para el Recinto de Aduana Frontera Guayaramerín con una inversión ejecutada de Bs8,02MM.
- Adjudicación para la Adquisición del Terreno para el Recinto de Aduana Interior Tarija con una inversión de Bs4,01MM Se previó concluir los trámites administrativos y jurídicos correspondientes durante el 2019.



Adicionalmente, durante la gestión 2018 fue ejecutado el proyecto de inversión denominado "Construcción Batería de Baños Recinto Aduana Interior La Paz Departamento de La Paz - Ciudad de El Alto" con una inversión ejecutada de Bs181.194,83.

Certificación ISO 9001: 2015 para procesos operativos con alcance definido



En el mes de diciembre de 2018 DAB logró la Certificación NB/ISO 9001:2015 con el siguiente alcance:

“Prestación de los Servicios relativos a la Asistencia al Control de Tránsitos, Nacionalización de mercancías en frontera sobre medios y/o unidades de transporte (Decreto Supremo 2295) y Despacho Inmediato, realizados en el Recinto de Aduana Frontera Desaguadero en el Centro Binacional de Atención en Frontera”.

Hubo una firme decisión gerencial, además del liderazgo y coordinación efectiva de la Unidad de Planificación, el debido sustento técnico del Depto. de Logística y Almacenamiento, pero sobre todo el compromiso, capacidad y esfuerzo del Recinto de Aduana Frontera Desaguadero para implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001:2015 en tiempo récord.

Cero tolerancias respecto a la gestión de hechos irregulares o ilícitos dentro de los recintos.

En atención a esta problemática que no solamente condiciona la eficiencia de la empresa sino también su imagen ante los clientes, AN y entidades públicas y privadas que directa o indirectamente se relacionan con DAB, durante la gestión 2018 se eliminó la práctica de reposición consentida por las anteriores Gerencias de DAB. Se asentó el principio de responsabilidad en los recintos y también en las empresas de estiba/ desestiba y seguridad, ya que se ha estipulado de manera cada vez más clara y específica en sus contratos la aplicación de sanciones por casos de sustracción o pérdida de mercancías.

Por otra parte, se aplicó una política de rotaciones de personal definidas desde Gerencia General no para cubrir o reparar hechos irregulares sino como un mecanismo que permita mejorar el trabajo operativo desplazando a personal observado o no comprometido con los principios de DAB.

Presentación de la Estrategia Empresarial para la prórroga del Contrato de Concesión por los próximos 5 años.

La Estrategia al 2023 fue presentada durante el mes de diciembre de gestión 2018 a la AN, MEFP y al VPT. Se basó en criterios y variables netamente empresariales, contando con el aval de los compromisos cumplidos durante el 2018, lo que de por sí le permite a DAB mostrar una imagen de seriedad y solidez con la que no contaba antes.

La Unidad de Planificación consolidó en un solo documento la propuesta que fue remitida a conocimiento de la AN, el MEFP y la Oficina para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP).

Gestiones para mejorar el Tarifario y resolver problemas operativos asfixiantes como el de las mercancías incautadas.

Se obtuvo el compromiso de la AN ante el Viceministerio de Política Tributaria para que haya un incremento de la tarifa por el servicio de almacenaje que no fue cumplido hasta la fecha. Las gestiones realizadas al respecto por los ejecutivos de DAB se basaron en criterios estrictamente técnicos y empresariales, como la negativa relación costo/beneficio que se tiene en el caso de la custodia y operaciones derivadas por mercancías incautadas.

Reposicionamiento de la imagen de DAB ante la Aduana Nacional, el MEFP y OFEP.

Debido a los sucesivos incumplimientos compromisos por parte de los anteriores ejecutivos de DAB se generó una imagen de empresa poco seria incapaz de honrar sus compromisos.

Mediante Informe Técnico DAB/GNO/INF N° 056/2018 de 19 de octubre de 2018, la Gerencia Nacional de Operaciones expone los contra argumentos a las afirmaciones realizadas por la AN en carta AN-PREDC-C N° 1767/2018 dirigida al Sr. Ministro de Economía y Finanzas Públicas, documento que es de conocimiento del Directorio de DAB.

GESTIÓN OPERATIVA

LOGÍSTICA Y ALMACENAMIENTO

Elaboración de procedimientos para la recepción y entrega de mercancías en los recintos de aeropuerto, interiores y frontera.



Los procedimientos elaborados son 3: para Recepción y entrega de mercancías en: i) aduanas interiores, ii) aeropuertos y iii) fronteras, y se los elaboró efectuando relevamiento de las operaciones que actualmente se realizan en todos estos recintos, tomando como base las operaciones efectuadas en el RAILP, RAFA, y RAAVV. En forma inmediatamente posterior se desarrollarán Manuales para el Almacenamiento y la Custodia de Mercancías. Los documentos ya cuentan con una primera versión, los que

fueron enviados a todos los recintos para recibir la respectiva retroalimentación y validación. Con posterioridad a su puesta en vigencia, el DLYA realizará seguimientos para que exista una correcta y uniforme aplicación.

Baja manual de datos existentes en los sistemas informáticos que son inconsistentes con la presencia física de mercancías en los recintos.

Ante la falta de priorización de actividades de depuración de datos por parte de las gestiones anteriores, realizar la baja en los sistemas de mercancía que ya no se encuentra físicamente en los recintos se fijó como meta para la presente gestión; esta mercancía salió al amparo de Resoluciones de Adjudicación o Destrucción, sin embargo permanecía registrada en los sistemas.



La GNO emitió el Instructivo N° 005/2018 por el cual se instruyó a todos los jefes de recinto a realizar estas tareas, estableciendo los lineamientos del trabajo a efectuar además de plazos diferenciados para el efecto.

Organización del Almacén 4 del RAILP.



La ausencia de lineamientos, ni prácticas o procedimientos a aplicar para la custodia de mercancía incautada y/o abandonada dificultaron el trabajo de control en el Almacén 4, el que fue destinado para recibir la mayor parte de la mercancía incautada que llega al Recinto.

Para que el mencionado almacén pueda ser ordenado, desde el 28 de mayo de 2018 ha dejado de recibir mercancías incautadas, debiendo dedicarse el personal asignado al mismo solamente a inventariar lo existente. Se creó un grupo paralelo de funcionarios que reciben ahora la mercancía incautada depositándola de forma ordenada en predios del Almacén denominado "escáner" y el Almacén 3.

Asesoramiento a los distintos recintos en la aplicación de normativa y de carácter operativo.

El personal ejecutivo y técnico no brindaba asesoramiento de manera correcta a los mismos, lo que incluía el debido análisis normativo, lo que a su vez llevaba a que los Recintos se encuentren desprotegidos sin tener sustento o una línea clara de acción frente a lo requerido por las correspondientes Administraciones Aduaneras. El personal con el que actualmente cuenta el DLYA posee el conocimiento técnico, normativo y operativo necesario para orientar a los distintos Recintos. Además que se ha fortalecido la visión y gestión técnicas del Departamento al dejar de asumir funciones de índole administrativo.

Coordinación interna con las distintas áreas del nivel central de la empresa a objeto de atender los requerimientos existentes en los distintos recintos.

Durante el mes de agosto, el Gerente Nacional de Operaciones brindó una capacitación al personal operativo del RAILP así como al personal administrativo de la Oficina Central de DAB sobre la "Ley General de Aduanas".

Dado que antes del 2018 el Jefe del DLYA se dedicaba más a gestionar procesos de contratación, contribuyó de manera importante al caos interno ya que al asumir funciones administrativas, se generó una cultura organizacional en la que las áreas competentes no asumen su responsabilidad. Al no existir una buena coordinación interna, los afectados fueron los recintos ya que sus requerimientos no eran correctamente atendidos. A la fecha, se continúa reorientando el rol del DLYA bajo el esquema de coordinación. Debido a que las funciones a desarrollar por cada área de la empresa se encuentran claramente establecidas en el Manual de Organización y Funciones

INFRAESTRUCTURA

Adecuación de infraestructura para la implementación de la “Aduana Especializada” de Pasto Grande - Oruro.

Pese a que se ejecutó el proyecto que en su momento entregó la AN, el Recinto de Pasto Grande no contaba con condiciones plenas de operatividad en toda su superficie. En ese sentido, se efectuaron distintas adecuaciones a fin de iniciar el funcionamiento de la “Aduana Especializada” durante el mes de febrero de 2018.



Desarrollo de un Proyecto de carácter integral para consolidar y optimizar la infraestructura del Recinto de Pasto Grande



El proyecto elaborado por personal técnico de DAB está siendo objeto de análisis por parte de la AN ya que permitiría complementar la inversión efectuada por DAB con recursos de dicha Administración Aduanera, dándole valor agregado a la presencia de la empresa en los recintos concesionados. Si la inversión complementaria llega a hacerse efectiva, el recinto de Pasto Grande se constituiría

en una “Aduana Modelo”, algo que se alinea totalmente con la nueva visión empresarial de DAB.

Adecuación de infraestructura para la implementación de la “Aduana 24/7” de Patacamaya.



Elaboración oportuna del proyecto y priorización de recursos, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la AN en los plazos dispuestos para el efecto. A partir del mes de abril de 2018 la implementación de un nuevo recinto con visión estratégica, dada la privilegiada ubicación geográfica de Patacamaya, fue sujeta a reparación y mantenimiento en su infraestructura para hacerlo operable, de forma tal que el terreno cuente con la resistencia suficiente para el tránsito vehicular de alto tonelaje y condiciones adecuadas de iluminación para operaciones nocturnas. La

inversión realizada para este efecto fue de Bs 161 mil.

Adecuación del Área cedida por la Gobernación de Oruro para la implementación de la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco - Oruro.



La extensión de Área de Operaciones de DAB según “Adenda al Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos DAB” de fecha 09 de abril de 2018, contempló la ampliación del predio cedido a DAB hasta un total de 5.7 Has, en las que se realizó el cerramiento interno con malla olímpica a objeto de delimitar el Área

Total cedida; asimismo, la implantación de Postes de Luz, instalación de Portón Metálico de Malla Olímpica y la provisión e instalación de reflectores Outdoor de 200W. Para este efecto el monto invertido es el siguiente:

Cuadro N°1

Detalle de inversión en Puerto Seco - Oruro

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Monto Total (Bs)
1	Malla Olímpica C/tubo FG 2” C/2,5m H=3,20m	699.52	m2	196.276,85
2	Postes Metálicos c/aisladores	12	Pza.	
3	Prov. y Colocado de Reflectores Outdoor 200W	12	Pza.	
4	Censor Fotocélula	12	Pza.	
5	Casquillos de Protección para fotocélulas	12	Pza.	
6	Cable Dúplex de Aluminio #4	780	MI	
7	Portón Metálico de 12 m	1	Pza.	

Cumplimiento del Plan de Inversión Mínima y Plan de Adecuación comprometido con la Aduana Nacional y del Plan de Mantenimiento

Durante la presente gestión fueron priorizadas todas las actividades que permitan al Departamento de Infraestructura cumplir con los compromisos asumidos con la AN. En este sentido, a diciembre se logró cumplir en su totalidad con el Plan de Inversión Mínima y Plan de Adecuación comprometidos a través de:

Cuadro N°2

Cumplimiento del Plan de Inversión 2018

PROYECTO	MONTO PROGRAMADO (Bs.)	MONTO EJECUTADO (Bs.)	ESTADO
Construcción Plataforma de Aforos Recinto Aduana Interior La Paz	630.693,65	617.378,50	Concluido
Recinto de Aduana Interior Tarija – Adquisición de Terreno	4.793.045,87	4.006.455,00	Resolución de Adjudicación No.54/2018 de 04/12/2018.
Recinto Aduana Frontera Guayaramerín – Adquisición de Inmueble Consolidado	8.016.305,28	8.016.305,28	Minuta de Contrato 273/18 de 19/11/2018 y Acta de Recepción y Conformidad de 28/11/2018.
TOTAL	13.440.044,80	12.640.138,78	

El Proyecto “Mejoramiento de vías – Recinto Aduana Interior La Paz” fue concluido en su totalidad conforme lo establecido en el Contrato Administrativo DAB/CD N° 044/2018 – DAB/UAJ N° 227/2018, alcanzando un avance financiero de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°3

Cumplimiento del Plan de Adecuación 2018

PROYECTO	MONTO PROGRAMADO (Bs.)	MONTO EJECUTADO (Bs.)
Construcción Recinto Aduana de Frontera Charaña	686.427,45	0,00
Mejoramiento de vías Recinto Aduana Interior La Paz	2.639.250,98	2.539.250,06
TOTAL	3.325.678,43	2.539.250,06

Con relación a los saldos remanentes del monto comprometido para proyectos de inversión en el Recinto de Aduana de Frontera Charaña, por priorización realizada por la AN, dicho saldo fue destinado a compensar la inversión en el Recinto de Aduana Interior La Paz denominado “Mejoramiento de Vías – RAILP”, según consta en Resolución emitida por el Directorio de la AN N° RD 03-144-17 de 08 de diciembre de 2017.

Finalmente, en lo que respecta al Programa de Mantenimiento 2017-2018, durante la presente gestión el Departamento de Infraestructura coordinó la elaboración y firma de Actas de Consenso con todas las Administraciones Aduaneras donde DAB tiene presencia, base sobre la cual se estructuró el Programa de Mantenimiento 2017-2018 aprobado por la AN. Al cierre de gestión se concluyó con la ejecución del 100% del mismo, dando cumplimiento a los compromisos asumidos.

Cuadro N°4

Cumplimiento del Plan de Mantenimiento 2018

RECINTO	PROGRAMA-DO	EJECUTADO	MONTO EJECUTADO (Bs.)
Recinto Aduana Interior La Paz	1	1	270.789,50
Recinto Aduana Interior Oruro	1	1	348.991,36
Recinto Aduana Interior Tarija	1	1	-
Recinto Aduana Frontera Charaña	1	1	20.820,00
Recinto Aduana Frontera Desaguadero	1	1	12.000,00
Recinto Aduana Frontera Puerto Suarez	1	1	267.130,00
Recinto Aduana Frontera Guayaramerín	1	1	14.450,00
Recinto Aduana Frontera San Vicente	1	1	19.998,00
Recinto Aduana Frontera San Matías	1	1	19.998,99
Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	1	1	29.936,84
Recinto aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman	1	1	2.701,00
TOTAL	11	11	1.006.815,69

Mantenimiento adicional ejecutado en la gestión 2018

Durante la gestión 2018 el Departamento de Infraestructura de DAB ejecutó proyectos de mantenimiento correctivo y preventivo en los Recintos de Aduana, permitiendo de esta manera mantener y mejorar sus condiciones operativas. La inversión realizada alcanzó los Bs671.359, 55. Un detalle de los recursos asignados por Recinto de Aduana es el siguiente:

Cuadro N°5

Detalle de Mantenimiento Adicional ejecutado – 2018

RECINTO	MONTO EJECUTADO (Bs.)
Recinto Aduana Interior La Paz	326.314,28
Recinto Aduana Interior Oruro	137.946,10
Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	177.024,17
Recinto Aduana de Frontera Puerto Suárez	30.075,00
TOTAL	671.359,55

Construcción Batería de Baños - Recinto Aduana Interior La Paz (RAILP)

Diseño y gestión oportuna del proyecto para su ejecución. Las obras se concluyeron y la puesta en funcionamiento de la batería de baños brinda mejores condiciones de salubridad a los clientes del RAILP. La inversión ejecutada en este caso fue de Bs0,181MM.

SEGURIDAD**Implementación de un nuevo enfoque orientado hacia la “seguridad integral”, con un perfil más técnico y asentado en avances tecnológicos.**

- Uno de los primeros logros del DSFO durante el 2018 fue asumir el control propio y total del Centro de Monitoreo de Seguridad Electrónica, manejado anteriormente en su totalidad por la Empresa de Seguridad IMPERIUM por decisiones de los anteriores ejecutivos de DAB.
- Mayor coordinación en temas de seguridad en todos los Recintos administrados por DAB a través de la emisión de comunicados para los puntos de control de seguridad.
- Instauración de un sistema de credenciales para los medios de transporte en RAILP a efectos de controlar el ingreso a áreas restringidas del recinto. Durante el 2018 se generaron cerca de 700 credenciales por este concepto.
- Implementación del sistema de información de seguridad (coordinado con la empresa de seguridad GUARDVANT), accediendo a información en línea para control y toma de decisiones.
- Implementación de botones de pánico en los recintos de DAB de Tarija, Senkata y Desaguadero (coordinado con la empresa de seguridad GUARDVANT).
- Instalación de 16 cámaras de vigilancia en recinto de Portillo-Tarija (coordinado con la empresa de seguridad GUARDVANT).
- Utilización de los drones adquiridos para potenciar la vigilancia en los Recintos de Aduana de La Paz, Oruro y Tarija. Se tienen registradas aproximadamente 60 horas de vuelo del equipo especializado.
- Instalación de 40 cámaras de vigilancia en los recintos dependientes de Oruro, equipos de grabación y de sala de monitoreo de cámaras en Oruro-Pasto Grande (coordinado con la empresa de seguridad GUARDVANT).

Instalación de un sistema propio de cámaras de seguridad en nuevos predios de DAB en Patacamaya con tecnología de punta y a costos razonables.

Se instalaron 32 cámaras de seguridad con tecnología IP en el predio de Patacamaya con tecnología de punta, y se adquirieron de 2 drones para potenciar la seguridad, optimizando costos con relación a gestiones anteriores (Bs300 mil, representa menos del 8% de inversiones realizadas por anteriores gestiones). El sistema implantado en Patacamaya fue diseñado, desarrollado e instalado por personal de DAB, por lo que su mantenimiento puede llegar ser menos costoso y no dependerá de terceros.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE DAB**Planes elaborados.**

Durante el 2018 el Departamento de Sistemas de DAB, en atención a las directrices emanadas de la AGETIC dentro de lo establecido en el pilar “Soberanía Tecnológica” de la Agenda Patriótica 2025 y en cumplimiento a su programación de actividades de gestión, desarrolló los siguientes documentos:

- Plan de Gobierno Electrónico, remitido a la Gerencia General de DAB mediante informe DAB/GG/DSIS INF N° 117/2018 para gestión de la aprobación mediante Resolución correspondiente. Cabe mencionar en este sentido que el DS N° 3251, en sus disposiciones transitorias establece que los planes deben ser aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) mediante Resolución Expresa.
- Plan de Implementación de Seguridad de la Información, remitido a la Gerencia General con comunicación interna DAB/GG/DSIS CI N° 065/2018. La versión elaborada fue remitida para revisión de la AGETIC, entidad que devolvió el documento para su adecuación. Actualmente el Plan está en proceso de modificación para posteriormente gestionar a través de Gerencia General su aprobación mediante Resolución correspondiente.

Aseguramiento de la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación en la empresa - Infraestructura

- Implementación de Servidor Repositorio para control y seguimiento de proyectos de desarrollo de software, según consta en Comunicación Interna DAB/GG/DSIS CI N° 080/2018. La jefatura del Departamento de Sistemas mediante instructivo DAB/GG/DSIS/INT N° 004/2018 instruyó la carga de los proyectos al repositorio.
- Implementación de un Centro de Administración Kaspersky, según consta en acta de conformidad y entrega de la solución y licenciamiento. Mediante Memorandum DAB/GG/DSIS M-123/2018 se designa un responsable para la implementación y administración de la solución. Con la solución KASPERSKY END POINT se logró proteger los servidores, computadoras estacionales, computadoras portátiles y los dispositivos móviles de DAB.

- Implementación de cableado de Red en área extendida Patacamaya y 402 Aduana Especializada. Se elaboró un contrato de servicio de internet con ENTEL por internet online de 5MB por fibra asimétrica distribuido en la red de datos LAN, pudiendo los funcionarios de DAB recepcionar, facturar y despachar carga.
- Dotación de Equipos de computación, usuarios, capacitación de los Sistemas, servicio de Internet, telefonía en área extendida Patacamaya y 402 Aduana Especializada. Mediante informe técnico DAB/GG/DSIS INF N° 050/2018 el responsable de desarrollo informó sobre la implementación de la Aduana 201 (Patacamaya).
- Implementación de cableado de Red en RAILP para Oficina Central, trabajo que permitió que las diferentes áreas de la empresa desarrollen sus funciones a partir del 12 de junio de 2018, fecha en la que se trasladó la Oficina Central desde la calle Batallón Colorados de la ciudad de La Paz.

Desarrollo de soluciones informáticas para el área operativa y de soporte de la empresa

- Mediante la metodología OOHDM se documentó el proyecto GSISDAB (DBD, CE, MU Y DDD); de esta forma cualquier funcionario que necesite aprender, analizar el proyecto GSISDAB podrá acceder a la carpeta y tener conocimiento del código fuente y las relaciones de las DB. Mediante Informe Técnico DAB/GG/DSIS INF N° 029/2018 se deja constancia de lo mencionado.
- Desarrollo de un Sistema de Control de Relacionamientos, que permite registrar, realizar seguimientos y generar reportes de los casos por relacionamiento hacia DAB. Mediante Informe Técnico DAB/GG/DSIS CI N° 126/2018 el desarrollador remitió a la unidad solicitante el DBD (Documento Base de Desarrollo), MU (Manual de Usuario) y DDD (Diccionario de Datos) para su conformidad.
- Desarrollo de Módulo de Balanza para los Recintos en los cuales DAB tiene presencia, actualmente utilizado en las balanzas camioneras para capturar pesos (ingreso, salida, repeso, incautado, acople) automáticamente, incorporando la matriz de puntos QR para su validez. Mediante Informe Técnico DAB/GG/DSIS INF N° 123/2018 el desarrollador remitió informe a la jefatura del departamento de sistemas sobre la implementación del módulo Balanza Web. Asimismo, se deja constancia del desarrollo en Informe Técnico DAB/GG/DSIS INF N° 11/2018, Informe Técnico DAB/GG/DSIS INF N° 078/2018, Informe Técnico DAB/GG/DSIS N° 118/2018 y Comunicación Interna DAB/GG/DSIS CI N° 083/2018.
- Adecuación del sistema de Facturación solicitado por el Servicio de Impuestos Nacionales para incorporación de glosas. La nueva carga de las nuevas dosificaciones se comunica mediante correo electrónico a las Gerencias, Departamento de Finanzas y Recintos Aduaneros.
- Desarrollo e implementación de la nueva página web bajo la nueva imagen corporativa, basada en los fonts, colores, background, forefront de la nueva imagen empresarial. Mediante Comunicación Interna DAB/GG/DSIS CI N° 107/2018 se deja constancia de lo citado.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Reclutamiento de personal para fortalecer el área operativa

Por instrucciones de Gerencia General, el área de Recursos Humanos implementó un Plan de Reclutamiento orientado a fortalecer las áreas operativas, priorizando cubrir aquellas acefalías que durante gestiones pasadas no fueron atendidas oportunamente.

En este sentido, un 20% del personal de la empresa fue sujeto a rotación hacia áreas de trabajo en las que pueden desempeñar de mejor manera sus funciones, un 13% de los ítems acéfalos fue cubierto con nuevo personal y un 17% de los trabajadores se desvinculó de la empresa por diferentes razones.

Implementación de una Política de Austeridad en el Gasto

La Gerencia General de DAB instruyó al área de administración y finanzas implementar una Política de Austeridad en el Gasto. En este sentido, mediante Instructivo CITE DAB/GG/N°0175/2018 se instruyó a todo el personal de DAB hacer un uso racional y eficiente de los recursos de la empresa, estableciendo criterios con relación a:

- Adquisición de bienes, servicios, materiales y suministros.
- Uso y custodia de bienes servicios, materiales y suministros.
- Caja chica.
- Fondos en avance.

Traslado de la Oficina Central a espacios administrativos ubicados en el Recinto de Aduana Interior La Paz (El Alto)

Durante la Gestión 2015, el entonces plantel ejecutivo de DAB determinó el traslado de la Oficina Central de la Empresa a la zona sur y luego a proximidades de la Av. 16 de julio de la ciudad de La Paz, decisiones que no fueron bien acogidas en su momento por el Directorio, el MEFP y otras instancias relacionadas con DAB.

Los actuales ejecutivos de la empresa, luego de analizar la pertinencia de esta desconcentración de actividades entre ellas de la Gerencia Nacional de Operaciones, tomó la decisión de retornar a instalaciones ubicadas en el Recinto de Aduana Interior La Paz, ubicado en la Av. 6 de marzo s/n de la ciudad de El Alto, que es el domicilio legal donde DAB comenzó a operar hace casi 9 años. Este traslado fue efectivizado el 25/06/2018.

Una de las principales razones que motivaron la citada decisión, fue la de llevar un control más estrecho respecto al funcionamiento del principal recinto que tiene DAB en el territorio

nacional, además de que permitió afrontar de mejor manera los nuevos retos de la Empresa, como la puesta en marcha de la primera Aduana 24/7 del occidente del país en una localidad próxima a la ciudad de El Alto, Patacamaya y la Aduana Especializada La Paz en operaciones en predios del RAILP. El traslado de Oficina Central a dependencias del RAILP, generó además economías en el gasto por al menos Bs150 mil durante el 2018.

Recursos Humanos

- Registro de files activos y pasivos en la base de datos del área, permitiendo un mayor control y ubicación
- Evaluaciones de confirmación para la ratificación del personal idóneo para ocupar el cargo
- Revisión 324 files (100% del personal de planta ocupando un puesto en DAB) para determinar el cumplimiento de perfiles según el manual de descripción de cargos a través de la verificación de la documentación existente en los files de personal y solicitud de documentación de respaldo de cumplimiento.
- 2 Convocatorias de Personal internas, con fines de promoción.
- Organización y digitalización del archivo de Recursos Humanos (activos y pasivos).
- Creación de una Base de datos para el registro de información de las pasantías.
- Incorporación de cuatro (4) personas con discapacidad en cumplimiento de la Ley N°977 de 29/09/17, Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para personas con Discapacidad.
- Gestiones ante el Ministerio de Trabajo para la implementación del Programa de Apoyo al Empleo –PAE.
- Se establecieron nuevos sistemas de control para la presentación de la documentación personal al momento de incorporación.
- Elaboración del Reglamento Interno de Trabajo de DAB, el mismo que fue presentado al Directorio de DAB y que su aprobación depende de la solicitud de compatibilización efectuada al Ministerio de Trabajo.
- Se regularizó las observaciones ante AFPS, con respecto a la presentación del formulario de novedades de ingresos y retiros.

Bienes y Servicios

- Adquisición de equipos y otros activos para la implementación de las Aduanas Especializadas de Pasto Grande y 24/7 de Patacamaya en los plazos establecidos por la AN para su puesta en operaciones.
- Acopio, clasificación y organización de documentación operativa histórica gestiones 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013

- Transferencia de documentación operativa histórica de gestiones 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 a la AN.
- Preparación para transferencia a la AN de documentación de DAB desde la gestión 2014 a 2017 (excepto RAAVV 2016-2017)
- Organización, sistematización y digitalización de archivo histórico DAB-Administración Central del 2009 al 2016
- Implementación del Sistema informático de Administración de materiales y suministros para almacenes - GSISDAB mejorado-complementado en lo referente a:
 - √ Datos actualizados en sistema para mejor toma de decisiones
 - √ Control del movimiento de ingresos y salidas de materiales y suministros de almacenes de forma cronología por fechas.
 - √ Emisión digital y automatizada de reporte kardex item por item, en menor tiempo.
- En forma coordinada con la Unidad de Planificación se elaboró el Manual de Baja de Activo Fijo, aprobado con RD N°27/2018 de 26/12/2018.

Seguros

- Organización de Archivo Documental respecto a los casos de siniestro “Nuevos y Antiguos”.
- Indemnización de Siniestros Reclamados, de los cuales en 6 casos, se logró obtener el resarcimiento, reparación y/o compensación de daños.
- Declinación o cierre voluntario de siniestro reclamados en 3 casos. Se logró declinar el reclamo ante la Cía. Aseguradora, lo cual permitirá reducir el grado de siniestralidad.
- Elaboración del documento borrador del Manual de Procesos y Procedimientos Básico para la Atención de Siniestros con la finalidad de establecer un lineamiento óptimo que permita organizar la atención efectiva a los casos de reclamos por siniestro ante la Cía. Aseguradora. Hasta fin de gestión se encontraba en ajuste por la Unidad de Planificación a fin de contar con una versión final del mismo.

GESTIÓN ESTRATÉGICA - PLANIFICACIÓN

Proyección de Documentos Normativos y Procedimentales

A través de la Unidad de Planificación fue posible proyectar los siguientes documentos:

- Reglamento para el Fondo Rotativo, aprobado con RD N°013 de 30 de agosto de 2018.

- Reglamento de Transparencia, documento que fue presentado al Directorio de DAB en el mes de febrero de 2018 y que luego de las compatibilizaciones requeridas por esta instancia ejecutiva, fue aprobado con RD N°014 de 30 de agosto de 2018.
- Manual de Procedimientos de Baja de Activos, aprobado con RD N°027/2018 de 26 de diciembre de 2018.
- Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo (RIT), documento que fue validado y complementado por el Departamento de Administración de DAB y la Unidad de Asuntos Jurídicos y presentado al Directorio de DAB, instancia que en reunión de fecha 22 de octubre de 18 solicitó ajustes y análisis jurídico.
- Proyecto de Instructivo para el control del consumo de bebidas alcohólicas (Test de Alcohol), documento que fue remitido al Departamento de Administración para fines consiguientes.
- Aporte metodológico a la Responsable de Transparencia para la elaboración del Plan de Riesgos de Corrupción de los procesos de DAB, elaborado en el marco de los principios establecidos en NB ISO 31000.
- Actualización del RE SPO y del RE SOA, documentos que fueron remitidos al Departamento de Normas del MEFP para su compatibilización. El primero de los documentos señalados fue compatibilizado por el MEFP según consta en nota CITE MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N°0089/2019.

Liderazgo en la Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad con base a las NB ISO 9001:2015 para procesos definidos en la empresa.

En cumplimiento de lo establecido en Contrato de Concesión y Reglamento para la Concesión de Recintos Aduaneros, el 2014 debía haberse contado con Certificaciones de Calidad en DAB. Asimismo, en el Convenio Anual de Compromisos de Gestión por Resultados suscrito con el MEFP durante las gestiones 2017 y 2018 figura esta meta a ser cumplida.

Su falta de atención oportuna motivó a la actual Gerencia General a que priorice en el 2018 la certificación de procesos operativos de DAB. En este sentido, durante el mes de agosto de 2018 se inició el proceso de contratación la empresa especializada para este fin, trabajo que fue desarrollado para los procesos del Recinto de Aduana de Frontera Desaguadero y que en fecha 18/12/2018 el Comité Técnico del IBNORCA recomendó la emisión de la Certificación ISO 9001:2015 para los procesos definidos para el RAJD-CEBAF. La constancia de este trabajo cursa en las carpetas del Sistema de Gestión de la Calidad implementado y en los Informes de Auditoría del IBNORCA que forman parte de las mismas.

Elaboración de la Estrategia Empresarial de DAB al 2023.

En el marco de lo solicitado por el Viceministerio de Política Tributaria (VPT), la Unidad de Planificación elaboró el Documento “Estrategia Empresarial DAB 2019-2023” que fue remitido

a la AN por la GNO de DAB en fecha 21 de diciembre de 2018 y al VPT en fecha 07/01/2019. En el citado documento se identifican las fortalezas de la empresa para dar continuidad al trabajo que desarrolla, un plan de Inversiones para el quinquenio 2019 - 2023 así como los EEFF proyectados, demostrando que DAB es una empresa que está en condiciones operativas y financieras para afrontar su trabajo y continuar generando excedentes para su redistribución por el Gobierno Central, en el marco de las Políticas Sociales implementadas por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Elaboración de la Encuesta de Satisfacción del Cliente de DAB 2018.

La Unidad de Planificación remitió a Gerencia General el documento “Encuesta de Satisfacción del Cliente de DAB 2018”, el que fue elaborado sobre la base de 799 formularios de encuesta remitidos por siete (7) Recintos de Aduana administrados por la empresa: La Paz, Cochabamba, Tarija, Aeropuerto Viru Viru y Cochabamba y Frontera Desaguadero y Puerto Suarez.

En cuanto a los resultados generales por tipo de servicio, a nivel general solamente los servicios de IMA, IMI, DS 2295 y Asistencia al Control de Tránsitos se encuentran valorados satisfactoriamente por el usuario, manifestando su insatisfacción con relación a la calidad de los servicios de Estiba, Asignación de Almacén, Emisión de Partes de Recepción, Asignación de Espacios y Almacenamiento.

Con respecto al análisis por Recinto de Aduana, las encuestas procesadas permitieron identificar percepciones de insatisfacción con relación a la prestación de los servicios en los Recintos de Aduana Interior La Paz y Oruro. Para el resto de los Recintos de Aduana Interior Tarija, Aeropuerto Viru Viru y Jorge Wilsterman y Frontera Desaguadero y Puerto Suarez, los resultados obtenidos demuestran valores situados en el rango de satisfacción.

GESTIÓN JURÍDICA

Organización del Archivo Físico, sistematización de información y regularización de contratos.

La Unidad de Asuntos Jurídicos realizó esfuerzos orientados a contar con documentación ordenada e información sistematizada para la atención de los casos que gestiona, así como para protocolizar contratos administrativos que desde la gestión 2014 no se habían hecho. Los siguientes fueron los principales productos obtenidos:

- Organización del archivo general de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Organización del archivo de procesos judiciales y administrativos.
- Organización del archivo de relacionamientos.
- Construcción de una Base de datos de relacionamientos de las gestiones 2014, 2015, 2016,

2017 y 2018 e individualización en carpetas físicas.

- Digitalización de una base de datos de los procesos civiles y coactivos con los datos obtenidos en los Juzgados y algunos antecedentes existentes en la Unidad.
- Digitalización de una Base de datos de los procesos penales con los datos obtenidos en la fiscalía Juzgados y algunos antecedentes existentes en la Unidad.
- Registro y remisión oportuna de los procesos judiciales y contratos dentro de los plazos establecidos por ley.
- Registro e información a la Procuraduría General del Estado de los procesos judiciales, dentro de los plazos establecidos por ley.
- Protocolización de contratos administrativos de las gestiones 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

AUDITORÍA INTERNA

Realización del Control Posterior sobre el correcto manejo de los recursos del Estado, Auditorías Especiales e Informes Circunstanciados.

La Unidad de Auditoría Interna de DAB realizó esfuerzos orientados a asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la empresa. Los siguientes fueron los principales informes de auditoría emitidos:

- Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, al 31 de diciembre de 2017.
- Auditoría Especial a los Viajes realizados por el Gerente General Lic. Olvis Jesús Oliva López, de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, desde su designación al 31 de diciembre de 2017.
- Auditoría Especial a la Adquisición de Vehículos en la gestión 2014 y su pago en la gestión 2015, para la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017.
- Auditoría SAYCO - Evaluación sobre el grado de cumplimiento y eficacia del Sistema de Organización Administrativa (SOA), de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, al 31 de diciembre de 2017.
- Auditoría SAYCO - Evaluación sobre el grado de cumplimiento y eficacia del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, al 31 de diciembre de 2017.

- Auditoría SAYCO - Evaluación sobre el grado de cumplimiento y eficacia del Sistema de Tesorería y Crédito Público (STCP), de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, al 31 de diciembre de 2017.
- Auditoría SAYCO - Evaluación sobre el grado de cumplimiento y eficacia del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS), de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, al 31 de diciembre de 2017.
- Revisión Anual de la existencia de Controles al “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, respetando el artículo 19, del “Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas”.
- Primer Seguimiento a las recomendaciones emitidas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos” (DAB), al 31 de diciembre de 2017.
- Segundo Seguimiento a las Recomendaciones emitidas en el Informe UAI N° 006/2012 “Auditoría Especial a la Presentación Trimestral de Planillas de Sueldos, Salarios y Aguinaldos al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos” (DAB), por el periodo comprendido entre junio de 2009 a diciembre de 2013”, realizado por la Unidad de Auditoría Interna.
- Primer Seguimiento a las Recomendaciones emitidas en el Informe UAI N° 011/2015 “Auditoría SAYCO - Evaluación del Sistema de Administración de Personal, de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos” (DAB), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014”, realizado por la Unidad de Auditoría.
- Segundo Seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe UAI N° 012/2016 “Auditoría Especial a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, realizadas por el personal de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos” (DAB), por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Segundo Seguimiento a las Recomendaciones emitidas en el Informe UAI N° 017/2016 “Auditoría SAYCO - Evaluación del Sistema de Presupuestos, de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos” (DAB), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015”, realizado por la Unidad de Auditoría.
- Auditoría Especial a la ejecución de los Planes de Mantenimiento de las Construcciones e Infraestructura, de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, por el periodo comprendido entre 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017.
- Auditoría Especial a la Adquisición de 10 de Montacargas, de la Empresa SERMUR S.R.L., bajo la modalidad de contratación directa, para la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
- Auditoría Operativa a los Procesos de Asesoramiento y Atención a las Necesidades Jurídicas a Nivel Nacional, de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, al 31 de diciembre de 2017.

- Auditoría Especial al Proyecto de Construcción Instalación del Pavimento Cerámico - Recinto Aduana Interior La Paz, de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, por el periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2012 al 17 de marzo de 2015”.
- Auditoría Especial al Proyecto de Construcción Terraplén y Playa Contenedores – Recinto Aduana Interior La Paz de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2012 al 17 de marzo de 2015.
- Primer Seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe UAI N° 005/2017 “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos” (DAB), al 31 de diciembre de 2016”.



Transparencia
en la Gestión
Empresarial

Rendición Pública de Cuentas

La Rendición Pública de cuentas, además de significar un ejercicio de la autoridad estatal y de información a la sociedad civil, implica un acto de empoderamiento ciudadano que permite controlar en forma directa las acciones de sus autoridades, el uso de los recursos públicos y de participar activamente en la construcción de una gestión pública transparente.

Como parte de las actividades más importantes de la gestión 2018, se tuvo la socialización de las actividades realizadas, servicios y logros empresariales de DAB de la gestión anterior y los compromisos para la gestión en curso. Estas actividades se llevaron a cabo el 26/02/2018 y 15/05/2018 respectivamente en el Salón Auditorio del MEFP, dando cumplimiento a la normativa legal vigente relacionada a la Transparencia Institucional. Asimismo, los respectivos Informes fueron publicados en el portal de la EPNE DAB a través del link: <http://www.dab.gob.bo/index.php/transparencia-1/rendicion>.

Atención de denuncias y habilitación de medios para su presentación

Durante la presente gestión, a través del Responsable de Transparencia se iniciaron actividades para la sistematización de denuncias y/o solicitudes de información para su atención oportuna, aspecto no atendido en gestiones pasadas.

Otro aspecto relevante en este sentido, fue la habilitación de un espacio en la página web empresarial para la presentación de denuncias, lugar desde el que cualquier persona puede remitir una denuncia, indicando además del correo habilitado específicamente para este efecto, información relevante.



Aprobación del Reglamento de la Unidad de Transparencia

En el último Trimestre de la Gestión 2018, DAB por primera vez cuenta con una servidora pública como Responsable de Transparencia interina, a cargo de la Abogada Neyza Susana Alarcón Alarcón, contratada para atender la precitada actividad, dando así cumplimiento al Artículo 6 numeral VI de la Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en cuyo acápite establece que la Empresa Pública deberá contar con una instancia de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

En el último trimestre se recibieron 9 denuncias, que fueron admitidas y gestionadas. Se cuenta con el informe final de 6 denuncias con las consiguientes acciones correctivas y recomendaciones.

Cuadro N° 6

Detalle de casos presentados y estado - 2018

N°	AUTO DE ADMISIÓN Y/O RECHAZO	CASO	TIPO DE DENUNCIA	ESTADO CONCLUIDO
1	AUTO DE ADMISIÓN N° 001/2018	DAB/TLCC N° 001/2018	Supuesta falta de transparencia	Emisión de Informe Final DAB/GG/TLCC N° 011/2018 Resultado: Acciones Correctivas y recomendaciones
2	AUTO DE ADMISIÓN N° 002/2018	DAB/TLCC N° 002/2018	Supuesta irregularidad cobro indebido	Emisión de Informe Final DAB/GG/TLCC N° 008/2018 Resultado: Acciones Correctivas y recomendaciones
3	AUTO DE ADMISIÓN N° 003/2018	DAB/TLCC N° 003/2018	Supuesta falta de ética profesional - Infracción al código de ética	Emisión de Informe Final DAB/GG/TLCC N° 009/2018 Resultado: Acciones Correctivas y emerge un nuevo caso
4	AUTO DE ADMISIÓN N° 004/2018	DAB/TLCC N° 004/2018	Supuestas irregularidades en DAB	Emisión de Informe Final DAB/GG/TLCC N° 002/2018 Resultado: Acciones Correctivas y Recomendaciones
5	AUTO DE ADMISIÓN N° 006/2018	DAB/TLCC N° 006/2018	Supuesta Infracción al Código de ética - Acoso laboral y violencia psicológica	Emisión de Informe Final DAB/GG/TLCC N° 011/2018 Resultado: Remisión a la Autoridad Sumariante del MEFP
6	AUTO DE ADMISIÓN N° 0010/2018	DAB/TLCC N° 010/2018	Supuesta irregularidad en la convocatoria pública de servicios recurrentes	Emisión de Informe Final DAB/GG/TLCC N° 012/2018 Resultado: Acciones Correctivas



Ejecución Física y Financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución presupuestaria fue del 81,91% (datos preliminares), de la cual el grupo 30000 Materiales y Suministros registra el menor nivel, resultado que se justifica ante la aplicación de la política de austeridad implementada en la empresa durante el segundo semestre del año evaluado. En el siguiente cuadro se expone la ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto:

Cuadro N°7**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO 2018**

Grupo de Gasto	Descripción	Importe en Bs.		Ejecutado %
		Programado	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	25.301.197,13	22.287.771,87	88,09
20000	Servicios No Personales	56.189.332,62	45.908.187,70	81,70
30000	Materiales y Suministros	4.961.683,43	2.889.698,58	58,24
40000	Activos Reales	22.316.742,14	15.236.409,95	68,27
50000	Activos Financieros	2.454.800,68	0,00	0,00
60000	Servicio de la Deuda Publica	3.896.502,00	2.622.198,35	67,30
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	21.327.353,00	21.017.221,82	98,55
90000	Otros Gastos	10.000.000,00	10.000.000,00	1,00
Total General		146.447.611,00	119.961.488,27	81,91

EJECUCIÓN FÍSICA DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN

Efectuado el análisis de eficiencia, se puede concluir que los recursos administrados por la empresa fueron ejecutados en forma eficiente bajo la consideración de la comparación entre el nivel alcanzado por la ejecución física y financiera de las Acciones de Corto Plazo programadas en el POA 2018: Una ejecución física del 90% del POA 2018 se hizo con una ejecución de recursos del 81,9%. Esto se expone a continuación:

Cuadro N°8**AVANCE FÍSICO DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO**

Cód	Acciones de Corto Plazo	% de Avance Físico
1.1	Mantener la rentabilidad financiera mediante la prestación de los servicios de almacenaje, logística y asistencia control de tránsitos.	76%
1.2	Realizar la ejecución de inversiones, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura.	88%
2.1	Utilizar adecuadamente los recursos en función a las necesidades administrativas y operativas.	98%
3.1	Transparentar la gestión de DAB	98%
Promedio/Total		90%

Cuadro N°9

AVANCE FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO

Cod.	Acciones de Corto Plazo	Presupuesto en Bs.		
		Vigente	Ejecutado (prelim)	% Ejec. Ppto.
1.1	Mantener la rentabilidad financiera mediante la prestación de los servicios de almacenaje, logística y asistencia control de tránsitos.	48.959.623,26	40.252.587,90	82,22
1.2	Realizar la ejecución de inversiones, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura.	19.916.702,50	12.887.263,24	64,71
2.1	Utilizar adecuadamente los recursos en función a las necesidades administrativas y operativas.	77.194.071,64	66.587.532,31	86,26
3.1	Transparentar la gestión de DAB	377.213,60	234.205,18	62,09
PROMEDIO/TOTAL		146.447.611,00	119.961.588,63	81,91

GENERACIÓN DE UTILIDADES PARA EL APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO NACIONAL - BONO JUANCITO PINTO 2018

En el marco del Artículo 11 de la Ley N° 62 y en cumplimiento al DS N°3685 del 10/10/2018, se aprueba mediante RD N° 21/2018 del 22/10/2018 el incremento al presupuesto para la gestión 2018 en Bs10MM (Diez millones de Bolivianos) provenientes de recursos propios de la empresa, para efectivizar la transferencia de recursos financieros al Ministerio de Educación en apoyo a las políticas sociales de Estado. Estos recursos fueron destinados al financiamiento del Bono Juancito Pinto, consolidando a DAB como la 4ª Empresa Pública con mayor aporte al mismo, luego de YPF, ENTEL y ABE.



Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Total	Índice
18,51	6,25	0,00				26,56	37,94
55,79	0,00	0,00	1,80	0,00		59,39	100,66
39,72	0,25	3,39	3,60	0,00		46,96	123,58
44,41	1,65	4,43	3,60	0,00		54,09	142,34
40,66	0,98	4,43	3,60	0,00		53,39	136,23
42,68	4,73	15,65	8,10	0,00		66,31	147,36
77,73	0,00	18,00	8,10	0,00		109,47	202,72
61,53	0,00	23,99	9,75	0,00		106,12	117,91
75,39	13,75	22,44	8,40	0,00		129,99	178,95
83,01	7,06	16,04	10,90	0,00		137,01	188,95
126,65	14,90	18,72	16,00	0,00		176,27	238,95
157,04	9,41	11,60	14,44	0,00		192,49	260,95



Galería Fotográfica Personal de DAB

OFICINA CENTRAL



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- Mauricio Cuenca Alvarez
- Aydee Madeny Lopez
- Jhenny Isabel Ticona Alcon
- Vanessa Nuñez Millan
- Yuli Elvira Silvestre Ballon
- Veronica Benita Quint Vargas
- Elias Edgar Canqui Aramayo



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Felix Genaro Carvajal Matzumura
- Claudia Tardio Mejia
- Cristian Aldo Alconini Baptista
- Jhonatan Gabriel Zacarias Rodriguez
- Julia Virginia Rios Cuellar
- Ednar Pablo Paco Lobo



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

- Carlos Alberto Arzabe Marquez
- Cecilia Alejandra Ramirez Sanchez
- Cinthya Nancy Lezana Chavarria
- Juan Jose Bermudez Unzueta
- Mauricio Roberto Calvo Vasquez
- Hilda Isabel Tambo Flores



DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

- David Choquehuanca
- Cinthya Villegas
- Iván Escobar Nina
- Carlos Tarqui
- Cristina Gallardo Sanchez



CONTRATACIONES

- Jenny Hilda Casas Flores
- Maria Eugenia Mamani Mamani
- Sergio Vidal Perez Millares



RECURSOS HUMANOS

- Ruth Raquel Rada Merida
- Silvia Ramos Ramirez
- Bertha Mary Cachicatari Valencia
- Juan Carlos Vega Pérez
- Yovana Angelica Trujillo Mamani
- Adhemar Abdias Bustillos Colque
- Jenny Velasco Portillo
- Jenny Velasco Portillo
- Bárbara Avilés Da Silva
- Jhiovani Favio Loma Velarde



ARCHIVO CENTRAL

- Nioska Landaeta Mamani
- Gaby Flora Intipampa Flores
- Victoria Condori Apaza
- Victoria Betty Machicado Cori
- Wilma Aruquipa Reas
- Ruth Montaña Quelca
- Silvia Ramos
- Guiselda Espejo Zabala
- Raul Jose Alcocer Zurita
- Livio Orlando Krellac Garcia
- Fernando Sotes Avila
- Luis Eduardo Alfaro Herrera
- Edgar Nelson Chavez Canaviri
- Samuel Victor Lanchipa Mamani
- Jesus Manuel Vargas Paco
- Mikael Juan Guaraya Corani
- Daniel Huanca Nina
- Jose Viadez Cussi



TESORERIA

- Luis Mamani Feliciano
- Beatriz Titerico Perez
- Marisol Pairo Tinta
- Cristina Choquetanga Mamani
- Rolando Monasterios Quelali
- Helen Calderon Callejas



CONTABILIDAD

- Freddy Alejandro Arteaga Vargas
- Ximena del Pilar Angulo Rivas
- Ronald Lucero Coyo
- Maria Claudia Mamani Huaygua
- Ruben Mamani Mamani



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES - LOGÍSTICA Y ALMACENAMIENTO

- Lizeth Sanjinez Morales
- Selman Leonardo Humerez Flores
- Maritza Delgado Gonzales
- Oscar Chambi Larico
- Javier Navarro Gonzales



INFRAESTRUCTURA

- Gabriel Cristian Camacho Loza
- Jorge Waldemar Yañez Mejía
- Rosmery Fanny Villegas
- Jorge Antonio Perez Cavides
- Yhanet Calcina Gutierrez
- Juan Carlos Huanca Canaviri
- David Gabriel Casas Perez



SEGURIDAD FÍSICA OPERATIVA

- Wilmer Blanco Laura
- Walter Gonzales Cameo
- Jose Antonio Villagómez Pereira
- Rodolfo Juan Aguilar Poma

RECINTOS DE ADUANA INTERIOR



RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ - RAILP

- Luis Fernando Paravicini Allerding
- Jose Wilson Ibañes Elias
- Maria Veronica Mamani Flores
- July Mireya Gómez Guzmán
- Claudia Fernandez Espinoza
- Luis Fernando Coss Torrico
- Jaime Ronald Silva Zapata
- Jose Luis Tellez Estrada
- Hugo Ramos Ramos
- Hugo Emilio Espejo Paredes
- Félix Hipólito Condori Andrade



ATENCIÓN AL CLIENTE - RAILP

- Jaqueline Catari Yujra
- Jhony Llanquichoque Choquevillca
- Ariel Rodolfo Ramos Mendizabal



FACTURACIÓN - RAILP

- Daniela Carmen Poma Copajeño
- Delia Mamani Paco
- Fredy Martin Miranda Cabrera



ARCHIVO - RAILP

- Luis Fernando Paravicini Allerdind
- Yaneth Mónica Gómez Mamani
- Candelaria Mamani Alvarado
- Maribel Gladys Mollo Álvarez
- Maria Guadalupe Barrientos Flores
- Sirley Isabel Mercado Aguirre
- Jovita Calle Condo
- Elizabeth Mamani Ayca
- Edwin Jimi Nina Aguilar
- Victor Rivero Yujra
- Joselo Vargas Balderrama



SERVICIOS GENERALES - RAILP

- David Gabriel Casas Pérez
- José Javier Martínez Salinas
- Gualberto Maldonado Fuentes
- Guillermo Poma Atahuachi



PLAYA TEMPORAL - RAILP

- Antonio Jose Luis Guevara Peca
- Fabio Ángel Salazar Valdivia
- Cecilio Mollo Martinez
- Nelson David Renjifo Pucho
- Paola Andrea Canaviri Linares
- Gonzalo Ernesto Aruquipa Titirico
- Viviana Carhuani Condori



PLAYA VEHÍCULOS - RAILP

- Edgar Pedro Guerra Argandoña
- Wilson Mamani Mamani
- Juan Carlos Montevilla Montevilla
- Edwin Choque Cusiquispe
- Hugo Alejandro Salinas Calle



PLAYA CONTENEDORES - RAILP

- Aide Mariela Hinojosa Conde
- Santiago Murillo
- Fabio Reynaldo Vacaniel Alarcon
- Arles Gustavo Magne Vasquez



PLAYA MAQUINARIA - RAILP

- Juan Walberto Vasquez Quispe
- Alvaro Gustavo Flores Alanes
- Andres Surco Machaca
- Milton Rubinio
- Ivan Junior Choquehuanca
- Juan Carlos Mamani Marca
- Edver Alberto Flores Pari



BALANZAS - RAILP

- Rudy Rodolfo Zarate Córdova
- Buenaventura Condori Pacosillo
- Ruben Facio Flores



ALMACÉN 1 - RAILP

- Weimar Cáceres Poma
- Armin Cortez Nina
- Mónica Canqui Ayala



ALMACÉN 2 - RAILP

- Luis Poma Mendoza
- Jose Colque Renjifo
- Edgar Monasterios
- Herminia Nina Huanaco



ALMACEN 3 - RAILP

- Antonio Huari
- Rudy Barnis
- Marcelo Girona
- Andy Maldonado
- Marco Sarabia
- Erick Gonzales
- Rodrigo Gomez



ALMACÉN 4 - RAILP

- Anali Alejandra Garcia Zubita
- Carlos Daniel Mamani
- Vania Alexis Pacamia Tirina
- Augusto Diego Marca Chura
- Giovana Ali Mamani
- Erkman Armando Villarroel Arteaga
- Erwin Romario Honorio Tellez
- Juan Marcelo Aguilar Salinas
- Freddy Marcelo Chura Mamani
- Joel Cristian Espinoza Álvarez
- Elmer Bryan Lana Carrillo
- David Rafael Javier Colque
- Fernando Pimaya Apaza
- Delia Mamani Paco
- Waldo Cochi Quisbert



ALMACEN 5 - RAILP

- Nelson Peñaranda Condori
- Fernando Luis Villegas Millares
- Beita Herrera Tolin
- Santiago Murillo
- Ramiro Torrez Choque



ALMACEN 12 - RAILP

- Willy Aruni Ramirez
- Ronald Quispe Mamani



ALMACEN 13 - RAILP

- Rudy Jemy Mendoza Mariaca
- María Sandoval
- Ruben Patana
- Gloria Cari Leandro
- Cristian Domingo Calle Conde
- María Calzada



SUBASTAS - RAILP

- Jorge Luis Condori Amarro
- Edwin Raúl Méndez Méndez
- Iván Hinojosa Choque



RECINTO DE ADUANA INTERIOR ORURO - RAI0

- Julio Rodriguez
- Marcos Condori Quispe
- Sandro Quispe Gómez
- Guido Alberto Condori Huanca
- José Jhasmani Fernández Larico
- Maximo Chura Mollo
- Fernando Molla Mamani
- Juvenal Apaza Cortez
- Andres Cazorla Cruz
- David Adrian Flores
- Grover Fernando Laura Pairo
- Edson Iquize
- Jael Paola Peñafiel Zeballos
- Maribel Cruz Tupa
- Rodrigo Gutierrez Capo
- Pamela Florez Corrales
- Nestor Cortez Medina
- Oscar Huanca Alcon
- Pedro Mendoza Chambi
- Sonia Mercedes Berdeja Diego
- Katty Mendieta Machaca
- Alejandra Soliz Ayma
- Roxana Montoya Jallaza
- Veronica Ventura Berrios
- Cinthia Montes Ingala
- Nahir Loza Rivera
- Jenny Apaza Bacarreza
- Giovana Escobar Colque



RECINTO DE ADUANA INTERIOR TARIJA - RAIT

- Adriana Orozco Bass Werner
- Lourdes Renjifo Vasquez
- Mayra Fabiana Molina Vaca
- Nestor Rojas Garzón
- Camilo Armando Flores Paranda
- Griel Quispe Sanchez
- Walter Marcelo Jeres Farfan
- Juan Carlos Yucra Montaño
- Moises Rivera Barrios
- Adrian Santos Rios

RECINTO DE ADUANA AEROPUERTO



RECINTO DE ADUANA AEROPUERTO VIRU VIRU - RAAVV

- Fidel Maguita
- Alexis Padilla
- Jose Luis Caballero
- Reynaldo Guarachi
- Jose Hernan Cosslo
- Fernando Almendras
- Lourdes Vidaurre
- Magdiel Schrupp
- Beatriz Maldonado
- Lindsay Suárez
- Laura Morales
- Cristina Cabrera
- Anahir Segovia



RECINTO DE ADUANA AEROPUERTO JORGE WILSTERMAN – RAAJW

- Lorena Sierralta Ortega
- Rosario Trinidad Condori Uzcamaíta
- Alex Arispe Villca
- Teofilo Ordoñez Yapura
- Simon Gil Aro
- Gregorio Condori Herrera



RECINTO DE ADUANA AEROPUERTO JORGE WILSTERMAN – RAAJW

- Rene Simeon Mamani Sajama
- Rodolfo Ugarte Ortuño
- Abel Choque Rojas
- Lorena Sierralta Ortega
- Rosario Trinidad Condori Uzcamaíta
- Alex Arispe Villca
- Gregorio Condori Herrera
- Teofilo Ordoñez Yapura
- Henry Rocha Sanchez
- Rafale Torrez Chavarria
- Simon Gil Aro
- Reynaldo Quispe Quispe
- Gustavo Ledezma Chavez

RECINTO DE ADUANA FRONTERA



RECINTO DE ADUANA FRONTERA PUERTO SUAREZ – RAFPS

- Marizta Melendres Cabrera
- Maira Charupas Choma
- Jose Villavicencio Mamani
- Jorge Salazar Perez
- Ariel Velasco Paredes
- Marciani Castedo Rojas
- Suanny Mollinedo Vidaurre
- Susana Mercado Laveran
- Maria Marquez Moya
- Jovenal Barba Paina
- Monica Justiniano Jantsch
- Olga Baure Soria
- Asencia Pocube Moreno
- Sandra Lopez Parada
- Francisco Medina
- Alex Padilla Justiniano
- Hermes Ribera Choque
- Dagner Velasco Solíz
- Victor Hugo Casa Arismendi
- Jorge Perez Medina



RECINTO DE ADUANA FRONTERA DESAGUADERO - RAFD

- Nelson Aparicio Manzaneda
- Joselo Montes Tancara
- Belizaida Salvatierra Chavez
- Daicy Laime Castro
- Ximena Flores Alvarez
- Henry Huanca Mendoza
- Lucio Alvaro Mamani Quispe
- Betho Mejia Triguero
- Oscar Martin Benavides Birbuet
- Jhonny Espinoza Alejo



RECINTO DE ADUANA FRONTERA CHARAÑA - RAFCH

- Ivan Aguilar Paina
- Jhasmany Roque Condori
- Damaris Alanoca Poma
- Juan Carlos Blacutt Yucra
- Personal de apoyo



RECINTO DE ADUANA FRONTERA GUAYARAMERÍN – RAFG
- Zulma Guasania Duran - Marcia Monroy Suarez



RECINTO DE ADUANA FRONTERA SAN VICENTE – RAFSV
- Nora Herrera Poquiviqui - Agustin Rojas Ortiz



RECINTO DE ADUANA FRONTERA SAN MATÍAS - RAFSM
- Edwin Lopez Soza - Gerson Alejo Alejo



2018 | MEMORIA
EMPRESARIAL